

# Capítulo V

Recaudación del año 2018  
Análisis y comentarios



# SUMARIO

	<i><u>Página</u></i>
<b>1.</b> Comentario global .....	675
1.1. El entorno económico .....	675
1.2. El marco normativo .....	682
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto .....	684
<b>2.</b> Impuestos directos y cotizaciones sociales .....	692
2.1. Ingresos totales .....	692
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	692
2.3. Impuesto sobre sociedades .....	698
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes .....	701
<b>3.</b> Impuestos indirectos .....	701
3.1. Ingresos totales .....	701
3.2. Impuesto sobre el valor añadido .....	702
3.3. Impuestos especiales .....	706
3.4. Impuesto sobre primas de seguros .....	711
3.5. Impuestos medioambientales .....	711
3.6. Tráfico exterior .....	712
3.7. Impuesto sobre actividades del juego .....	712
3.8. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II .....	713
<b>4.</b> Tasas y otros ingresos .....	713
4.1. Tasas de la Dirección General del Catastro .....	714
4.2. Tasas de la Dirección General de Ordenación del Juego .....	714

<b>5.</b> Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas .....	715
<b>6.</b> Transferencias corrientes .....	717
<b>7.</b> Ingresos patrimoniales .....	719
<b>8.</b> Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital .....	720
<b>9.</b> Operaciones financieras .....	721
<b>10.</b> Recaudación de recursos propios comunitarios .....	722

## NOTA AL CAPÍTULO V

La magnitud central de este capítulo la constituyen los ingresos presupuestarios totales (excluyendo el capítulo IX), medidos en términos de recaudación neta aplicada a Presupuesto y certificados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). En línea con el Informe Anual de Recaudación Tributaria, el método de análisis empleado conecta la recaudación en términos de caja con el comportamiento de las bases imponibles declaradas por los contribuyentes y con la evolución de los tipos efectivos asociados a cada figura. Esta aproximación busca mejorar la comprensión del comportamiento de la recaudación vinculando ésta con los flujos económicos que dan lugar al pago de los impuestos.

El esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- Análisis de la evolución de la base imponible, en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Análisis de la evolución de los impuestos devengados, cuya información procede fundamentalmente de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas que los contribuyentes presentan en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Análisis de la recaudación en términos de caja.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la AEAT, que permite elaborar series agregadas de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas ellas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Así, para cada impuesto, los ingresos tributarios (IT) se pueden expresar de acuerdo a la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD una ratio que

recoge los desfases entre el momento de devengo y el momento en el que finalmente se ingresa. La expresión ilustra el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes o servicios sujetos a tributación (BI) a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación, se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD) que determina el ingreso del impuesto devengado.

Como se desprende de la expresión anterior, la recaudación devengada, resultado del producto de la base imponible y del tipo efectivo para cada figura impositiva, es la medida de los impuestos realmente soportados más apropiada para el análisis económico-tributario, ya que se ajusta estrictamente a los flujos económicos que están detrás del pago de los mismos. Por construcción, los impuestos devengados toman como referencia el año de devengo e incluyen, por lo tanto, no sólo los impuestos ingresados en el ejercicio, sino también aquéllos cuya liquidación se produce con posterioridad. Es el caso de las cuotas diferenciales del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y del impuesto sobre sociedades (IS) cuyos importes se ingresan (o se devuelven) en el ejercicio posterior al año en el que se han generado las rentas sujetas al impuesto y este se ha devengado. Este hecho explica parte de las distorsiones que con frecuencia se aprecian entre los ingresos realizados, la caja, y las variables económicas subyacentes. Lo mismo sucede con el desfase que se produce entre el momento en que se solicitan las devoluciones anuales del impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el período en el que finalmente se realizan.

En esta Memoria, la información sobre bases imponibles e impuestos devengados coincide con la recogida en el Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2018 de la AEAT, siendo de carácter provisional (P) la referida a los dos últimos años. Este carácter provisional es obligado por la necesidad de estimar algunas bases imponibles de las que todavía no se tiene información en el momento de elaboración del Informe Anual. Así, por ejemplo, las declaraciones anuales con las que se liquidan el IRPF y el IS y que informan sobre las bases de ambos impuestos, se presentan a mediados del año posterior al ejercicio de devengo. Los primeros resultados se conocen unos meses más tarde, casi un año después de finalizado el ejercicio en que se devengó el impuesto, y los resultados definitivos a lo largo del siguiente, esto es, entre año y medio y dos años después de dicho ejercicio. En este sentido, todas las medidas de las bases imponibles y de los impuestos devengados conservan su carácter provisional hasta que se incorpora la información aportada por las estadísticas anuales de los impuestos que publica la AEAT en su web, momento en el que pasan a ser definitivas.

# CAPÍTULO V

## Recaudación del año 2018: Análisis y comentarios

### 1. COMENTARIO GLOBAL

#### 1.1. EL ENTORNO ECONÓMICO

El producto interior bruto (PIB) en términos reales creció en 2018 un 2,6 por ciento, casi medio punto menos que el año anterior. La tendencia dentro del año, en términos interanuales, fue a la baja tras el crecimiento relativamente estable que se observó en 2017. El empleo total, medido de acuerdo al número de ocupados equivalentes a tiempo completo, siguió una trayectoria similar, aunque con un pequeño repunte a final de año, y cerró 2018 con un incremento del 2,5 por ciento frente al 2,9 por ciento de 2017. La desaceleración de la actividad se explica, fundamentalmente, por la evolución de la demanda externa que restó cuatro décimas al crecimiento.

Los indicadores de coyuntura que se construyen a partir de la información declarada a la AEAT por los contribuyentes abunda en el diagnóstico anterior. Las ventas de las grandes empresas no financieras corregidas de calendario y deflactadas, crecieron en 2018 un 3 por ciento, siete décimas menos que en 2017. En el primer trimestre de 2018 se mantuvo un crecimiento cercano al del final del año anterior, pero a partir del segundo la desaceleración se fue acentuando. Las ventas interiores también mostraron moderación, aunque menos intensa, y fue en las ventas al exterior en donde más se notó la desaceleración: en el primer semestre del año crecieron de manera relativamente estable en el entorno del 5 por ciento, mientras que en la segunda mitad del año el crecimiento se redujo cerca de 2 puntos.

Otro de los indicadores de origen fiscal es el número de perceptores de rendimientos del trabajo en las grandes empresas, que aproxima la evolución del empleo asalariado. En 2018 creció un 3,1 por ciento, medio punto por debajo del aumento estimado para 2017, continuando así con la trayectoria decreciente que sigue esta variable desde mediados de 2017.

Asimismo, los afiliados a la Seguridad Social aumentaron por debajo del registro anterior (3,1 por ciento en 2018 y 3,6 por ciento en 2017) y con un

perfil coherente con el resto de indicadores reales: leve desaceleración a comienzos de año y más profunda según avanzaba el mismo.

Para el análisis de los ingresos las variables que hay que tener en cuenta son las nominales, que incluyen el efecto de los precios. En 2018 éstos crecieron a un ritmo similar al de 2017. En general, todos los indicadores presentaron crecimientos próximos a los del año anterior, en particular los relacionados con el consumo. Es el caso del deflactor del gasto en consumo final de los hogares (1,6 por ciento en 2018, igual que en 2017) y del IPC, tanto en el índice general (1,7 por ciento y 2 por ciento, respectivamente) como en el calculado sin alimentos no elaborados ni productos energéticos, que creció dos décimas menos que en 2017. Dentro del año, como sucedió en 2017, la evolución de los precios estuvo marcada por el comportamiento de los productos energéticos. En 2017 el repunte de estos precios se produjo en la primera mitad del año para relajarse posteriormente; en 2018, en cambio, las subidas se concentraron en la segunda mitad del año. En media anual la subida en los dos años fue, como en el resto de indicadores, aproximadamente la misma.

Los agregados macroeconómicos más relacionados con la evolución de los ingresos son la demanda interna a precios corrientes y la remuneración de asalariados. La demanda interna creció un 4,5 por ciento en 2018, con una desaceleración de dos décimas respecto a 2017, ligeramente inferior a la que mostró el PIB real. Por su parte, la remuneración de asalariados aumentó seis décimas más que en 2017, hasta el 4,1 por ciento. En un entorno de crecimientos más moderados del empleo, el aumento de la remuneración se explica por el incremento de los salarios medios que, tras años de estancamiento, empezó a remontar a finales de 2017 y en 2018 se consolidó, especialmente tras la subida de salarios públicos aprobada a mitad de año junto con los presupuestos.

Las bases imponibles de los principales impuestos crecieron en 2018 un 6,1 por ciento (5,2 por ciento en 2017). En 2018 se prolongó la tendencia creciente que ha caracterizado la evolución de estas bases en los últimos cinco años. Con este crecimiento las bases superan el máximo que se había alcanzado en 2007. En el gráfico V.1 se muestran estas bases en comparación con la demanda interna nominal que, como se ha señalado, es uno de los agregados más próximos a la evolución de las bases. En 2018 el crecimiento de ambas variables se distanció a causa del diferente comportamiento de las bases ligadas a las rentas y las ligadas al gasto, sobre todo en el segundo semestre.

Cuadro V.1

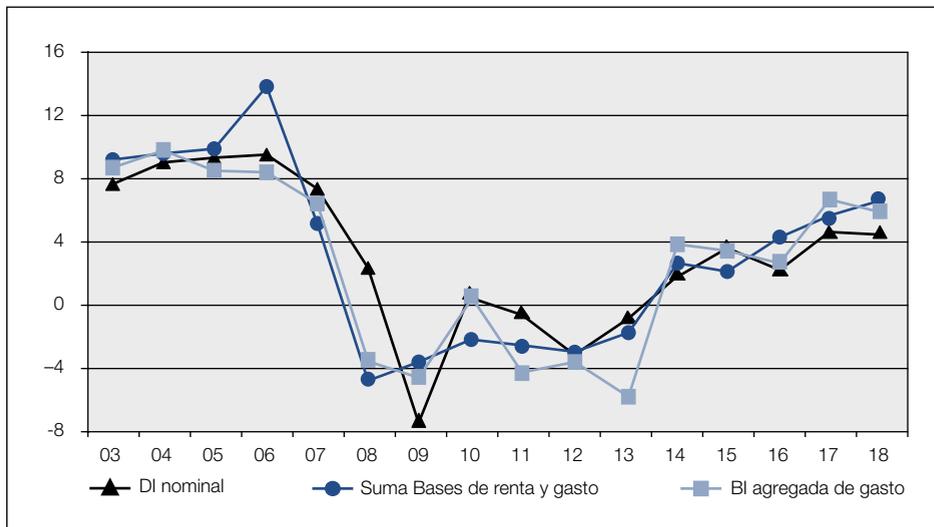
## BASES IMPONIBLES, TIPOS EFECTIVOS E IMPUESTOS DEVENGADOS

	2015	2016	2017 (P)	2018 (P)	% Tasa de variación		
					16	17	18
<b>BASES IMPONIBLES</b>							
<b>- Rentas antes de impuestos</b>	<b>649.419</b>	<b>677.721</b>	<b>708.692</b>	<b>753.212</b>	<b>4,4</b>	<b>4,6</b>	<b>6,3</b>
- Renta bruta de los hogares	563.765	583.158	607.203	638.700	3,4	4,1	5,2
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	85.655	94.563	101.489	114.512	10,4	7,3	12,8
<b>- Gasto antes de IVA</b>	<b>477.145</b>	<b>491.920</b>	<b>521.973</b>	<b>552.201</b>	<b>3,1</b>	<b>6,1</b>	<b>5,8</b>
<b>- Gasto final sujeto a IVA</b>	<b>402.179</b>	<b>419.929</b>	<b>446.611</b>	<b>471.681</b>	<b>4,4</b>	<b>6,4</b>	<b>5,6</b>
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	331.376	350.000	372.193	391.426	5,6	6,3	5,2
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	15.225	16.334	19.014	22.123	7,3	16,4	16,3
- Gasto de las AAPP	55.579	53.595	55.404	58.132	-3,6	3,4	4,9
<b>- Consumos sujetos a impuesto especial</b>	<b>74.965</b>	<b>71.991</b>	<b>75.362</b>	<b>80.520</b>	<b>-4,0</b>	<b>4,7</b>	<b>6,8</b>
- Alcohol	2.731	2.956	2.863	2.939	8,3	-3,2	2,7
- Cerveza	5.285	5.480	5.659	5.823	3,7	3,3	2,9
- Hidrocarburos	28.533	26.608	29.562	33.065	-6,7	11,1	11,9
- Tabaco	7.897	8.160	7.764	7.946	3,3	-4,9	2,3
- Electricidad	30.519	28.786	29.513	30.746	-5,7	2,5	4,2
<b>SUMA DE BASES DE RENTA Y DE GASTO</b>	<b>1.126.564</b>	<b>1.169.642</b>	<b>1.230.665</b>	<b>1.305.413</b>	<b>3,8</b>	<b>5,2</b>	<b>6,1</b>
<b>TIPOS EFECTIVOS</b>							
<b>- Rentas antes de impuestos</b>	<b>13,4</b>	<b>13,4</b>	<b>13,7</b>	<b>13,9</b>	<b>0,1</b>	<b>2,5</b>	<b>1,1</b>
- Renta bruta de los hogares	12,1	12,3	12,5	12,6	1,9	2,0	0,1
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	22,0	20,1	20,9	21,3	-8,2	3,7	2,0
<b>- Gasto antes de IVA</b>	<b>17,2</b>	<b>17,1</b>	<b>16,8</b>	<b>16,6</b>	<b>-0,3</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,0</b>
<b>- Gasto final sujeto a IVA</b>	<b>15,5</b>	<b>15,3</b>	<b>15,2</b>	<b>15,2</b>	<b>-1,4</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,1</b>
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	15,9	15,7	15,6	15,6	-1,2	-0,7	0,0
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	9,9	9,8	9,9	9,9	-0,3	0,4	-0,0
- Gasto de las AAPP	14,8	14,3	14,1	14,2	-3,2	-1,4	0,7
<b>- Consumos sujetos a impuesto especial</b>	<b>26,2</b>	<b>27,8</b>	<b>26,6</b>	<b>25,4</b>	<b>6,2</b>	<b>-4,3</b>	<b>-4,6</b>
- Alcohol	28,6	28,7	29,3	28,9	0,3	2,0	-1,3
- Cerveza	6,0	6,0	6,1	6,1	-0,5	1,3	0,2
- Hidrocarburos	35,9	39,6	36,5	33,2	10,1	-7,7	-9,0
- Tabaco	83,1	82,9	83,0	83,1	-0,2	0,1	0,0
- Electricidad	4,5	4,5	4,4	4,4	-0,6	-1,5	0,2
<b>TOTAL RENTA Y DE GASTO</b>	<b>15,0</b>	<b>15,0</b>	<b>15,0</b>	<b>15,1</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,5</b>	<b>0,1</b>
<b>IMPUESTOS DEVENGADOS</b>							
<b>- Impuestos sobre las rentas</b>	<b>86.872</b>	<b>90.775</b>	<b>97.340</b>	<b>104.581</b>	<b>4,5</b>	<b>7,2</b>	<b>7,4</b>
- IRPF	68.070	71.723	76.141	80.180	5,4	6,2	5,3
- Sociedades	18.801	19.051	21.199	24.401	1,3	11,3	15,1
<b>- Impuestos sobre el gasto</b>	<b>81.992</b>	<b>84.241</b>	<b>87.777</b>	<b>91.918</b>	<b>2,7</b>	<b>4,2</b>	<b>4,7</b>
<b>- IVA devengado en el período (DIVA)</b>	<b>62.378</b>	<b>64.229</b>	<b>67.728</b>	<b>71.491</b>	<b>3,0</b>	<b>5,4</b>	<b>5,6</b>
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	52.675	54.970	58.048	61.064	4,4	5,6	5,2
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	1.501	1.606	1.877	2.184	7,0	16,9	16,3
- Gasto de las AAPP	8.202	7.653	7.803	8.244	-6,7	2,0	5,6
<b>- Impuestos especiales</b>	<b>19.614</b>	<b>20.012</b>	<b>20.048</b>	<b>20.427</b>	<b>2,0</b>	<b>0,2</b>	<b>1,9</b>
- Alcohol	781	848	838	850	8,6	-1,2	1,4
- Cerveza	318	328	343	354	3,1	4,6	3,1
- Productos intermedios	19	21	21	20	7,1	2,3	-5,2
- Hidrocarburos	10.257	10.527	10.797	10.989	2,6	2,6	1,8
- Tabaco	6.565	6.768	6.446	6.600	3,1	-4,8	2,4
- Carbón	299	230	301	255	-23,0	30,5	-15,1
- Electricidad	1.375	1.289	1.302	1.360	-6,2	1,0	4,4
<b>IMPUESTOS DEVENGADOS SOBRE RENTA Y GASTO</b>	<b>168.864</b>	<b>175.015</b>	<b>185.117</b>	<b>196.499</b>	<b>3,6</b>	<b>5,8</b>	<b>6,1</b>

(P) Estimación provisional.

Gráfico V.1

**CRECIMIENTOS DE BASES DE RENTA Y GASTO Y DE LA DEMANDA INTERNA NOMINAL (PORCENTAJE)**



Las bases ligadas a las rentas crecieron un 6,3 por ciento en 2018, frente al 4,6 por ciento de 2017. El crecimiento fue más intenso en el segundo semestre de 2018, tras las subidas de salarios y pensiones públicas aprobadas con los presupuestos y por la mejora de los beneficios de las sociedades. En cambio, desde la perspectiva del gasto, las bases mostraron un ritmo alto, pero ligeramente inferior al del año anterior (5,8 por ciento en 2018 y 6,1 por ciento en 2017), en línea con el perfil de la demanda interna.

En 2018 las rentas brutas de los hogares crecieron un 5,2 por ciento, más de un punto por encima del crecimiento registrado en 2017. En la evolución se distinguen con nitidez dos períodos: la primera mitad del año con incrementos del orden del 4,7 por ciento y la segunda con aumentos del 5,6 por ciento. La razón básica de este comportamiento tan distinto fue el aumento de salarios y pensiones públicas.

Efectivamente, los salarios y las pensiones, que habían mantenido un crecimiento estable en la primera parte de año, crecieron a un ritmo más elevado a partir de julio. La masa salarial repuntó en el cuarto trimestre cuando se concretó la subida salarial de los empleados públicos y se pagaron los atrasos. En el conjunto del año el aumento fue del 5,4 por ciento, un punto más que en 2017. En las pensiones, la primera mitad del año se saldó con un aumento en el entorno del 3 por ciento, mientras que en la

segunda mitad el crecimiento se elevó hasta casi el 5 por ciento. En el acumulado del año la masa de pensiones pasó de crecer un 2,5 por ciento en 2017 a hacerlo un 4,4 por ciento en 2018.

En el resto de las rentas de los hogares, hay que destacar el comportamiento de las rentas de capital en dos sentidos. Por un lado, el conjunto de las rentas (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) creció un 5,6 por ciento, incremento inferior al de 2017. La causa de este menor crecimiento fue la evolución de las ganancias patrimoniales que en 2017 aumentaron cerca del 30 por ciento y en 2018 solo un 2,7 por ciento. Por otro, en 2018 se produjo la recuperación de las rentas de capital mobiliario. Estas rentas habían estado disminuyendo casi sin interrupción desde comienzos de 2012, pero en los meses centrales de 2018 la tendencia se rompió. El motivo principal de la recuperación fue el aumento de los dividendos y de las rentas procedentes de títulos de deuda privada.

Se estima que la base imponible consolidada del impuesto sobre sociedades creció en 2018 un 12,8 por ciento, aumento prácticamente igual al que se prevé para los beneficios (12,9 por ciento). La previsión se hace en función de los pagos fraccionados declarados por parte de las grandes empresas y grupos fiscales que son los contribuyentes obligados a ingresar pagos a cuenta por los beneficios obtenidos a lo largo del año. Del análisis de estos pagos se concluye que la mejora que se observó en los mismos se concentró en unos pocos grupos consolidados, mientras que en el resto de empresas los beneficios se fueron moderando según avanzaba el año.

En lo que se refiere a las bases ligadas al gasto, en su conjunto mostraron un crecimiento elevado, pero ligeramente por debajo del experimentado en 2017. El gasto final sujeto a IVA cerró 2018 con un incremento del 5,6 por ciento frente al 6,4 por ciento del año anterior. Teniendo en cuenta la evolución de los precios, la desaceleración fue principalmente de carácter real. La pérdida de intensidad respecto a 2017 se produjo sobre todo en la segunda parte del año. Por componentes, fue el gasto en consumo de los hogares el que presionó a la baja al conjunto. En cambio, el gasto de las administraciones públicas (AAPP) creció más que en 2017 y el aumento del gasto en vivienda nueva se mantuvo prácticamente igual que entonces.

Por último, el valor de los consumos sujetos a impuestos especiales (IIEE) creció un 6,8 por ciento en 2018, por encima del 4,7 por ciento del año anterior. A diferencia de lo sucedido en 2017 la mejora no se explica por el incremento de los precios energéticos (en media anual subieron aproximadamente lo mismo en 2017 y 2018), sino por la irregular evolución de los consumos físicos de alcohol y tabaco en 2017 y, en menor medida, por el mejor comportamiento en 2018 de los consumos de gasolinas, gasóleos y electricidad, aunque parte del mismo fuera consecuencia de factores no

estrictamente económicos, como las temperaturas y algún atípico en el consumo de electricidad.

La óptica del devengo es la adoptada en el cuadro V.1, donde figura la evolución de bases imponibles, tipos efectivos e impuestos devengados sobre renta y gasto. Se obtiene así una lectura donde la evolución de la recaudación (devengada) se ajusta temporalmente a la realidad económica y a las corrientes monetarias, reflejada en la evolución de las bases. Los ingresos devengados se obtienen directamente de la evolución de las bases y tipos. En este análisis, las cuotas diferenciales del IRPF y sociedades se incluyen en los ejercicios en que se generan (con independencia del momento en que se realicen). Así, los ingresos y devoluciones se relacionan con sus bases de forma contemporánea. Esta información, que permite un análisis muy completo del gravamen fiscal, de su evolución y de su reparto por figuras, se circunscribe a las cuatro grandes fuentes de recaudación tributaria (IRPF, sociedades, IVA e IIEE), que representan en torno al 95 por ciento de la recaudación tributaria total.

El tipo medio efectivo sobre la renta y el gasto permaneció prácticamente en el mismo nivel de 2017. En 2018 hubo algunos cambios normativos, pero se vieron compensados por la evolución de bases y precios. El tipo medio se mantiene casi inalterado en el entorno del 15 por ciento desde 2013.

También el tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares permaneció estable en 2018. La estabilidad oculta tres elementos que afectaron al tipo en 2018 y que son de distinto signo, uno al alza y dos a la baja. En primer lugar, subió el tipo medio de retención en salarios y pensiones, un 1 por ciento en el primer caso y 2,2 por ciento en el segundo. En los salarios el resultado contrasta con la estabilidad de los dos años anteriores, tras la reforma del impuesto. La causa del cambio es el incremento de los salarios medios (también a diferencia de los años anteriores) y el arrastre que esto produjo sobre el tipo medio de retención. En las pensiones la subida del tipo forma parte de la evolución normal al incorporarse al sistema pensionistas con pensión y tipo medio superior. Sin embargo, y éste es el segundo elemento, ambos incrementos se vieron limitados en la segunda parte del año, tras la aprobación de los presupuestos, al ampliarse la reducción por rendimientos del trabajo con la consecuente reducción del tipo en los salarios y las pensiones inferiores. Por último, un tercer elemento que influyó a la baja en el tipo, fueron las nuevas deducciones familiares, cuyo efecto solo será completo en la declaración anual (la ampliación de las antiguas deducciones familiares solo tuvo un pequeño efecto en las deducciones anticipadas en 2018 y otras, como los gastos de guardería, solo es posible aplicarlas en la declaración anual). Este último elemento es el que explica que, aunque el tipo medio no creciese en 2018, sí lo hiciera (un 1 por ciento) el tipo estimado sin incluir la cuota diferencial y las deducciones familiares.

El tipo efectivo del impuesto sobre sociedades en 2018 se situó en el 21,3 por ciento sobre la base imponible agregada y en el 9,9 por ciento si se calcula sobre el resultado contable positivo. En ambos casos supone un incremento respecto a 2017 que, en ausencia de cambios normativos, como es el caso, se debe atribuir a los efectos composición (las bases de las empresas con mayor tipo efectivo crecen más). En cualquier caso, el tipo en 2018 no se encuentra lejos de la media de los 10 últimos años.

En el IVA tampoco hubo cambios normativos significativos (solo la reducción del tipo en los cines y durante medio año) por lo que el tipo medio se mantuvo cerca del 15,3 por ciento que es el nivel al que se llegó tras las últimas subidas del tipo general y reducido en septiembre de 2012.

En los impuestos especiales la variación del tipo observada en 2018 tiene que ver, como sucedió en 2017, con la subida de los precios energéticos. Hay que recordar que, para que pueda obtenerse un tipo medio agregado, el tipo de los IIEE se calcula, en este apartado, sobre el valor de los consumos, aunque en algunas de estas figuras (en especial en el impuesto sobre hidrocarburos) la base sean los consumos físicos, no el valor. Fue precisamente en el impuesto sobre hidrocarburos en la figura donde se produjeron los únicos cambios normativos, si bien de cuantía marginal. Estos cambios vinieron derivados de la aprobación del Real Decreto-ley 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, que incluía la eliminación del impuesto para el gas natural, el gasóleo y el fuelóleo utilizados en la generación de energía eléctrica.

Como resultado de la evolución de bases y tipos, en 2018 los impuestos devengados crecieron un 5,7 por ciento (6,1 por ciento si solo se incluyen las cuatro figuras principales). Tanto en uno como en otro caso el crecimiento es muy parecido al registrado en 2017 (5,9 por ciento para el total y 5,8 por ciento para las principales figuras). El aumento de los impuestos devengados es similar al que registraron los ingresos tributarios, una vez eliminado en 2017 y 2018 el impacto de la implantación del sistema de suministro inmediato de información (SII) del IVA (5,4 por ciento). Esto indica que las diferencias ocasionadas por el distinto momento del registro de los ingresos (el periodo de devengo en el primer caso y el de ingreso o devolución en el segundo) apenas tuvieron influencia, en términos agregados, en 2018.

El IRPF devengado creció en 2018 un 5,3 por ciento, por debajo del 6,2 por ciento del año anterior. Dada la estabilidad del tipo efectivo, el crecimiento obedeció exclusivamente a la favorable evolución de las rentas. El menor aumento del impuesto devengado en comparación con 2017 es consecuencia del impacto negativo, señalado en el apartado anterior, provocado por la extensión de las deducciones familiares. Este hecho explica también la diferencia en 2018 entre la variación del impuesto total (5,3 por ciento) y sin cuota diferencial ni deducciones familiares (6,3 por ciento).

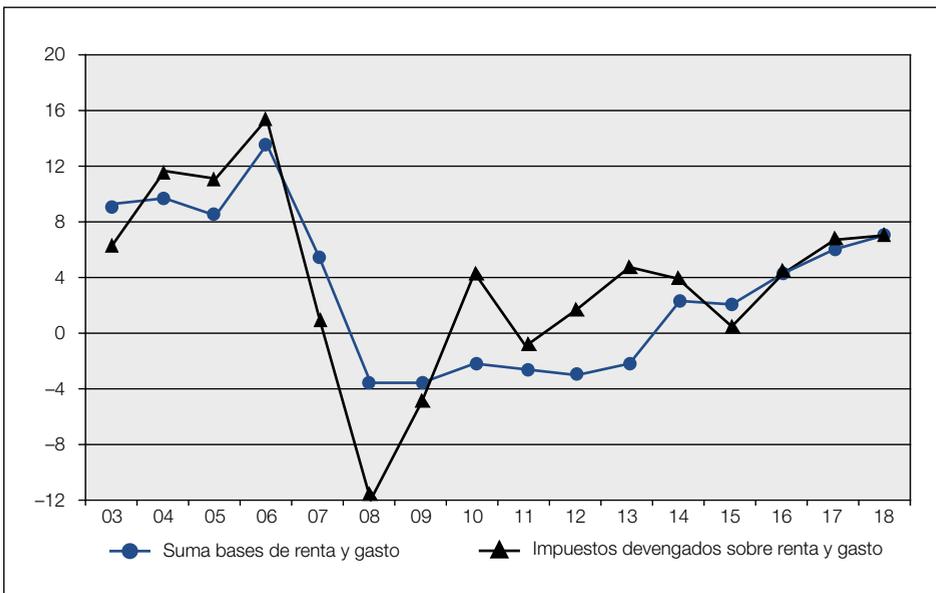
Se prevé que el impuesto sobre sociedades devengado crezca en 2018 un 15,1 por ciento (11,1 por ciento sin la cuota diferencial que se presentará en julio). El componente principal del impuesto son los pagos fraccionados que crecieron un 11,9 por ciento en 2018.

El IVA devengado creció en 2018 un 5,6 por ciento, el mismo incremento que mostró el gasto sujeto. En 2018 hubo cambios en algunos tipos, pero su repercusión sobre el impuesto en su conjunto es marginal.

Los impuestos especiales devengados crecieron un 1,9 por ciento en 2018, frente al 0,2 por ciento de 2017. Como se ha señalado al hablar de las bases, el repunte no se explica tanto por la positiva evolución de los consumos, como por el irregular comportamiento que tuvieron los mismos en 2017, en particular en tabaco y alcohol.

Gráfico V.2

**CRECIMIENTOS DE BASES E IMPUESTOS DEVENGADOS DE RENTA Y GASTO (PORCENTAJE)**



**1.2. EL MARCO NORMATIVO**

Los cambios normativos tuvieron un impacto positivo sobre la recaudación estimado en 3.617 millones. Ahora bien, la mayor parte procede del

efecto señalado del sistema de suministro inmediato de información del IVA. Sin él, el impacto pasaría a ser negativo por valor de 435 millones y habría restado al crecimiento de los ingresos algo más de dos décimas.

El mayor impacto es el que se produce por el SII. Este nuevo sistema se introdujo en julio del año anterior y supuso un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018 valorado en 4.150 millones. La causa de este desplazamiento era el retraso en la fecha límite para la presentación de las auto-liquidaciones, que pasó del día 20 del mes siguiente al de devengo al día 30, con lo que, a efectos contables, el ingreso se desplazó un mes. En principio, el impacto en 2018 debería haber sido esa misma cifra (4.150 millones) pero con signo positivo. Sin embargo, la cifra es inferior debido a los cambios en el comportamiento de los contribuyentes que se fueron produciendo a lo largo del año. Desde el comienzo del nuevo sistema, se observó que, a pesar del retraso en la fecha de vencimiento, algunos contribuyentes continuaron presentando sus declaraciones el día 20. Los ingresos de esos contribuyentes no se desplazaron de 2017 a 2018. Ahora bien, el número de esos contribuyentes y el importe de sus ingresos fue disminuyendo a lo largo del año; es decir, cada vez hay una mayor parte del ingreso que se produce el día 30 del mes. Al comparar con el año anterior, eso significa que, en 2018, aunque se habían ingresado los 4.150 millones desplazados de 2017 hubo a su vez un nuevo desplazamiento (menor) a 2019 provocado por los contribuyentes que se fueron moviendo de la presentación el día 20 a la presentación el día 30. Esto es lo que explica que el impacto sea ligeramente inferior al registrado en 2017.

Sin incluir el SII, el impacto de las medidas restantes es negativo por importe de 435 millones. La mayor parte (-263 millones) corresponde a la modificación de la reducción por rendimientos del trabajo que afecta especialmente a las rentas bajas (sobre todo pensiones) y que entró en vigor junto con los presupuestos de 2018. En dichos presupuestos también figuraban otros cambios normativos, con un impacto menor en 2018, como son: la rebaja del tipo de IVA en los cines (-16 millones, por los cuatro meses y un trimestre de aplicación), las nuevas deducciones familiares (-4 millones) y la elevación del mínimo exento en el gravamen de loterías (-5 millones).

Hubo también dos medidas, no tanto normativas como de gestión, que afectaron a los ingresos de 2018. La primera es la devolución del impuesto pagado por las prestaciones por maternidad y paternidad, rentas que fueron declaradas exentas en la sentencia 1462/2018 del Tribunal Supremo, con fecha de 3 de octubre de 2018. La devolución afecta a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 y comenzó a pagarse (94 millones) en diciembre de 2018. En el segundo caso se trata de algunas devoluciones significativas que se realizaron en el impuesto sobre sociedades con un carácter extraordinario, esto es, por causas ajenas a la evolución normal del impuesto.

Por último, otras medidas que entraron en vigor en 2018 fueron la subida del tipo en el canon por el aprovechamiento de aguas continentales (7 millones) y la eliminación del impuesto sobre hidrocarburos para algunos productos utilizados en la generación de energía eléctrica (-5 millones), esta última contemplada, junto con otras modificaciones que tendrán repercusión en los ingresos de 2019, en el Real Decreto-ley 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

El resto de cambios normativos son resultado de medidas tomadas en años anteriores y que, marginalmente, tuvieron algún efecto en 2018: las nuevas retenciones sobre derechos de suscripción que comenzaron en enero de 2017; el efecto del Real Decreto-ley 3/2016 sobre la cuota diferencial del impuesto sobre sociedades; la reducción del tipo del IVA en espectáculos en vivo y otros servicios desde julio de 2017 aprobada en los presupuestos de ese año; el cambio en las devoluciones a agricultores en el impuesto sobre hidrocarburos procedente igualmente de los Presupuestos de 2017; la subida de tipos en alcohol y bebidas derivadas de diciembre de 2016; y la adaptación progresiva de los tipos en el impuesto de gases fluorados.

### **1.3. INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES Y COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO**

En el presente capítulo y en el Anexo Estadístico I se recogen cifras de recaudación líquida aplicada a presupuesto (ingresos presupuestarios) que se desglosan en ingresos tributarios y no tributarios. Las diferencias en importe entre los ingresos tributarios de los cuadros que acompañan al texto de la Memoria (ingresos tributarios totales) y los que figuran en el Anexo se explican porque el Anexo recoge la recaudación aplicada al Presupuesto de Ingresos del Estado, sin incluir las cantidades recaudadas por el Estado que se han cedido a las administraciones territoriales (AATT).

Los ingresos presupuestarios totales (antes de descontar la participación de las AATT en IRPF, IVA e IIEE y sin incluir el Capítulo IX) ascendieron en 2018 a 239.545 millones (cuadro V.2), con un aumento del 7,2 por ciento.

En 2018 los ingresos tributarios alcanzaron la cifra de 208.685 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 7,6 por ciento.

El incremento respecto a 2017 está afectado por el cambio en las fechas de presentación del IVA de los contribuyentes acogidos al sistema de suministro inmediato de información, cambio que se produjo a partir de julio de 2017 y que significó un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018. Si se corrige este elemento, los ingresos habrían crecido un 5,4 por ciento.

Cuadro V.2

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES**

(Millones de euros)

	2015	2016	2017	2018	% Tasa de variación		
					16	17	18
<b>I. RENTA PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>72.346</b>	<b>72.416</b>	<b>77.038</b>	<b>82.859</b>	<b>0,1</b>	<b>6,4</b>	<b>7,6</b>
<b>I. SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>20.649</b>	<b>21.678</b>	<b>23.143</b>	<b>24.838</b>	<b>5,0</b>	<b>6,8</b>	<b>7,3</b>
<b>I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</b>	<b>1.639</b>	<b>1.960</b>	<b>2.274</b>	<b>2.665</b>	<b>19,6</b>	<b>16,0</b>	<b>17,2</b>
<b>COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>1.036</b>	<b>1.028</b>	<b>948</b>	<b>929</b>	<b>-0,8</b>	<b>-7,7</b>	<b>-2,0</b>
<b>FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>1.864</b>	<b>1.574</b>	<b>1.807</b>	<b>1.872</b>	<b>-15,5</b>	<b>14,7</b>	<b>3,6</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>256</b>	<b>197</b>	<b>193</b>	<b>201</b>	<b>-22,9</b>	<b>-2,4</b>	<b>4,4</b>
<b>CAPITULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>97.789</b>	<b>98.854</b>	<b>105.402</b>	<b>113.363</b>	<b>1,1</b>	<b>6,6</b>	<b>7,6</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>60.305</b>	<b>62.845</b>	<b>63.647</b>	<b>70.177</b>	<b>4,2</b>	<b>1,3</b>	<b>10,3</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>19.147</b>	<b>19.866</b>	<b>20.308</b>	<b>20.528</b>	<b>3,8</b>	<b>2,2</b>	<b>1,1</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	774	783	840	821	1,2	7,2	-2,2
+ Cerveza	297	303	314	320	2,3	3,5	1,8
+ Productos intermedios	20	21	22	21	5,7	1,1	-2,2
+ Hidrocarburos	9.783	10.556	10.881	11.210	7,9	3,1	3,0
+ Labores del Tabaco	6.580	6.677	6.628	6.533	1,5	-0,7	-1,4
+ Determinados medios de transporte / Carbón	308	235	317	271	-23,8	35,0	-14,3
+ Electricidad	1.385	1.290	1.306	1.352	-6,8	1,2	3,5
<b>GASES FLUORADOS</b>	<b>99</b>	<b>95</b>	<b>120</b>	<b>110</b>	<b>-4,3</b>	<b>26,7</b>	<b>-8,6</b>
<b>TRAFICO EXTERIOR</b>	<b>1.757</b>	<b>1.856</b>	<b>1.928</b>	<b>1.906</b>	<b>5,7</b>	<b>3,9</b>	<b>-1,1</b>
<b>IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>1.355</b>	<b>1.376</b>	<b>1.449</b>	<b>1.504</b>	<b>1,6</b>	<b>5,3</b>	<b>3,8</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>65</b>	<b>83</b>	<b>66</b>	<b>53</b>	<b>29,0</b>	<b>-20,8</b>	<b>-20,1</b>
<b>CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>82.726</b>	<b>86.122</b>	<b>87.518</b>	<b>94.278</b>	<b>4,1</b>	<b>1,6</b>	<b>7,7</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2.529</b>	<b>2.300</b>	<b>1.978</b>	<b>1.973</b>	<b>-9,0</b>	<b>-14,0</b>	<b>-0,3</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>14.882</b>	<b>11.374</b>	<b>12.864</b>	<b>10.610</b>	<b>-23,6</b>	<b>13,1</b>	<b>-17,5</b>
<b>CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>17.411</b>	<b>13.674</b>	<b>14.842</b>	<b>12.583</b>	<b>-21,5</b>	<b>8,5</b>	<b>-15,2</b>
<b>CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.948</b>	<b>8.226</b>	<b>5.616</b>	<b>6.372</b>	<b>-24,9</b>	<b>-31,7</b>	<b>13,5</b>
<b>CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>8.368</b>	<b>5.824</b>	<b>5.688</b>	<b>7.113</b>	<b>-30,4</b>	<b>-2,3</b>	<b>25,1</b>
<b>CAPITULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	<b>185</b>	<b>184</b>	<b>215</b>	<b>230</b>	<b>-0,3</b>	<b>16,6</b>	<b>7,3</b>
<b>CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>563</b>	<b>582</b>	<b>128</b>	<b>493</b>	<b>3,4</b>	<b>-78,0</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>182.009</b>	<b>186.249</b>	<b>193.951</b>	<b>208.685</b>	<b>2,3</b>	<b>4,1</b>	<b>7,6</b>
% Ingresos tributarios totales s/no financieros	83,5 %	87,2 %	88,4 %	89,0 %			
<b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>35.980</b>	<b>27.218</b>	<b>25.458</b>	<b>25.747</b>	<b>-24,4</b>	<b>-6,5</b>	<b>1,1</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES</b>	<b>217.989</b>	<b>213.466</b>	<b>219.409</b>	<b>234.432</b>	<b>-2,1</b>	<b>2,8</b>	<b>6,8</b>
<b>CAPITULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.876</b>	<b>2.177</b>	<b>4.089</b>	<b>5.113</b>	<b>-62,9</b>	<b>87,8</b>	<b>25,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto Cap. IX)</b>	<b>223.865</b>	<b>215.643</b>	<b>223.498</b>	<b>239.545</b>	<b>-3,7</b>	<b>3,6</b>	<b>7,2</b>

El año 2018 fue un año de desaceleración de la actividad real. El PIB en términos de volumen, la afiliación o las ventas totales deflactadas y el número de perceptores de salarios de las grandes empresas, entre otros indicadores, crecieron menos que en 2017. Sin embargo, en términos nominales y en particular en los agregados más relacionados con la evolución

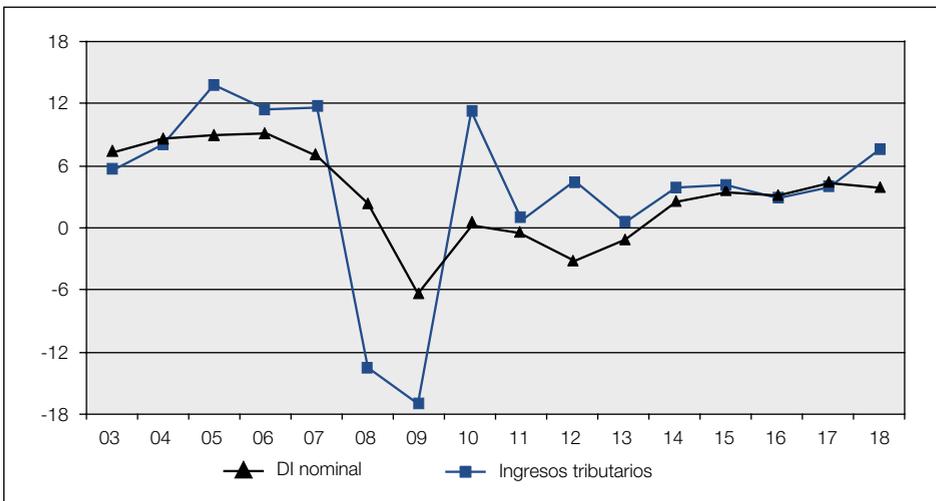
de los ingresos, como son la demanda interna y la remuneración de asalariados, la situación fue algo distinta: la primera se desaceleró menos que el PIB real y la segunda creció más que en 2017.

Los ingresos no tributarios repuntaron ligeramente (1,1 por ciento), después de la caída de 2017, principalmente por las fuertes subidas de los capítulos IV de Transferencias corrientes y V de Ingresos patrimoniales.

Como resultado de ambas evoluciones, los ingresos no financieros totales aumentaron un 6,8 por ciento.

Gráfico V.3

**CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES Y DEMANDA INTERNA (PORCENTAJE)**



En 2018 los ingresos tributarios por IRPF se elevaron hasta los 82.859 millones de euros, un 7,6 por ciento más que en 2017. La discrepancia que se produce entre el crecimiento del impuesto devengado y el de los ingresos se justifica por la declaración anual que incluye cada medida. En el impuesto devengado se suma la declaración de 2018 a liquidar en 2019 y que, como se ha visto, se espera tenga peores resultados que en 2017 por el aumento de las deducciones familiares, mientras que los ingresos contienen los resultados de la declaración de 2017 presentada en 2018 y que aportaron casi 1.000 millones de euros al crecimiento de la recaudación.

Los ingresos tributarios del impuesto sobre sociedades crecieron hasta los 24.838 millones, un 7,3 por ciento más de lo recaudado en 2017. La di-

ferencia con respecto al impuesto devengado es consecuencia del adelantamiento del ritmo de realización de las devoluciones. Si se corrige ese elemento, el crecimiento de los ingresos sería del 12,8 por ciento, cifra más próxima al devengo.

En términos de caja, los dos elementos determinantes en 2018 fueron la evolución de los pagos fraccionados comentada anteriormente y el aumento del 14,1 por ciento de las devoluciones. Hay que recordar que estas devoluciones no se derivan de la actividad en el año, sino que están ligadas a declaraciones y liquidaciones de ejercicios anteriores.

Los ingresos tributarios en el IVA ascendieron a 70.177 millones, un 10,3 por ciento más que en 2017. Las cifras están afectadas por el impacto del SII. Si se corrige, el crecimiento sería del 3,7 por ciento. La diferencia entre el devengo y la caja se produjo, principalmente, por dos razones: el elevado volumen de devoluciones realizadas correspondientes al año anterior y a los ajustes con los territorios forales, y el descenso de los ingresos de períodos anteriores (consecuencia de los cambios en la gestión de aplazamientos que tuvieron lugar en 2017 y cuyos efectos se arrastraron en 2018).

En 2018 los ingresos tributarios por impuestos especiales sumaron un total de 20.528 millones, lo que supuso un 1,1 por ciento más que en 2017. Las pequeñas diferencias con el devengo, concentradas especialmente en tabaco y alcohol, son consecuencia todavía de los desplazamientos a 2017 de los ingresos devengados en los últimos meses de 2016, tras la subida de tipos de entonces.

El resto de las figuras tributarias distintas de las cuatro principales supuso unos ingresos de 10.284 millones, un 4,8 por ciento más que en 2017. Prácticamente todo el incremento se debe al impuesto sobre la renta de los no residentes. En 2018 sus ingresos registraron un crecimiento del 17,2 por ciento que se explica por la evolución de las rentas sujetas a retenciones (sobre todo por la mejora de los dividendos) y por el resultado de la declaración anual. En el aspecto positivo también destacaron los impuestos medioambientales del Capítulo I (3,6 por ciento) y los otros ingresos del Capítulo III (6,4 por ciento). En la parte negativa, hay que señalar la caída de los ingresos por tasas (-11 por ciento) como consecuencia, fundamentalmente, del descenso de los ingresos procedentes del canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica (-43,9 por ciento), afectado por la sequía de 2017 (ejercicio que fue liquidado en 2018) y a pesar del aumento del tipo que entró en vigor en 2018.

Los ingresos tributarios en 2018 fueron inferiores a los presupuestados por importe de 1.330 millones, un 0,6 por ciento de los ingresos previstos. La desviación negativa se concentró en los impuestos indirectos y tasas y otros ingresos (-2.768 millones). En el Capítulo I, en cambio, los ingresos superaron a los esperados (+1.438).

Cuadro V.3

**INGRESOS BRUTOS**  
(Millones de euros)

	2015	2016	2017	2018	% Tasa de variación		
					16	17	18
<b>INGRESOS BRUTOS</b>							
I. RENTA PERSONAS FISICAS	84.232	84.743	88.763	94.551	0,6	4,7	6,5
I. SOBRE SOCIEDADES	28.575	30.190	31.836	34.759	5,7	5,5	9,2
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	2.294	2.424	2.758	3.354	5,7	13,8	21,6
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	83.760	85.231	88.168	96.156	1,8	3,4	9,1
IMPUESTOS ESPECIALES	20.147	20.414	20.798	20.899	1,3	1,9	0,5
RESTO DE INGRESOS	8.528	8.254	8.365	8.436	-3,2	1,3	0,9
<i>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS</i>	<i>227.535</i>	<i>231.256</i>	<i>240.688</i>	<i>258.154</i>	<i>1,6</i>	<i>4,1</i>	<i>7,3</i>
<i>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	<i>35.980</i>	<i>27.218</i>	<i>25.458</i>	<i>25.747</i>			
<i>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS BRUTOS</i>	<i>263.515</i>	<i>258.473</i>	<i>266.146</i>	<i>283.901</i>	<i>-1,9</i>	<i>3,0</i>	<i>6,7</i>
<b>DEVOLUCIONES CAJA</b>							
TOTAL DEVOLUCIONES IRPF	11.640	12.060	11.461	11.436	3,6	-5,0	-0,2
TOTAL DEVOLUCIONES I. SOCIEDADES	7.926	8.512	8.692	9.921	7,4	2,1	14,1
TOTAL DEVOLUCIONES IRNR	654	464	485	689	-29,1	4,5	42,1
TOTAL DEVOLUCIONES IVA	23.456	22.386	24.521	25.979	-4,6	9,5	5,9
TOTAL DEVOLUCIONES IIEE	1.000	547	491	370	-45,3	-10,4	-24,5
OTRAS DEVOLUCIONES	604	771	824	818	27,6	6,8	-0,7
Asignación Iglesia Católica	246	267	265	256	8,3	-0,8	-3,3
<i>TOTAL DEVOLUCIONES</i>	<i>45.280</i>	<i>44.740</i>	<i>46.473</i>	<i>49.213</i>	<i>-1,2</i>	<i>3,9</i>	<i>5,9</i>
<i>TOTAL DEVOLUCIONES + Asignación Iglesia Católica</i>	<i>45.527</i>	<i>45.007</i>	<i>46.738</i>	<i>49.469</i>	<i>-1,1</i>	<i>3,8</i>	<i>5,8</i>

En el IRPF los ingresos fueron un 1 por ciento mayores que los presupuestados (803 millones). La desviación se debe, principalmente, a las mayores retenciones por rentas el trabajo que, a su vez, se explica por un crecimiento del tipo medio efectivo superior al inicialmente previsto en base a las previsiones de remuneración media incluidas en el escenario presupuestario. Además, también hubo más ingresos en el resultado de la declaración anual, incluso a pesar de que éste comprende las devoluciones del impuesto pagado por las prestaciones de maternidad (94 millones) que se derivan de una sentencia posterior a la elaboración del Presupuesto.

En el impuesto sobre sociedades también se dio una desviación positiva (580 millones). El motivo de esta desviación es una evolución de los pagos fraccionados mejor de la prevista, cifrada en unos 1.000 millones. Estos mayores ingresos se vieron compensados por el mayor importe, respecto al previsto, de las devoluciones realizadas.

En el IVA los ingresos quedaron por debajo de los presupuestados en 1.398 millones. La desviación fue consecuencia de la infraestimación de las devoluciones a realizar en 2018.

Cuadro V.4

## ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS INGRESOS TOTALES

(Millones de euros)

	2016	2017	2018
<b>CAPITULO I</b>			
Presupuesto	105.226	107.526	111.960
Recaudación	98.854	105.402	113.363
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-6.372</i>	<i>-2.124</i>	<i>1.403</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	93,9	98,0	101,3
<b>CAPITULO II</b>			
Presupuesto	86.936	91.902	96.923
Recaudación	86.122	87.518	94.278
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-814</i>	<i>-4.384</i>	<i>-2.645</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	99,1	95,2	97,3
<b>CAPITULO III</b>			
Presupuesto	6.858	8.168	10.971
Recaudación	13.674	14.842	12.583
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>6.817</i>	<i>6.674</i>	<i>1.612</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	199,4	181,7	114,7
<b>CAPITULO IV</b>			
Presupuesto	8.267	5.962	6.446
Recaudación	8.226	5.616	6.372
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-41</i>	<i>-346</i>	<i>-74</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	99,5	94,2	98,9
<b>CAPITULO V</b>			
Presupuesto	5.180	5.063	5.603
Recaudación	5.824	5.688	7.113
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>644</i>	<i>625</i>	<i>1.510</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	112,4	112,3	126,9
<b>CAPITULO VI</b>			
Presupuesto	199	213	101
Recaudación	184	215	230
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-15</i>	<i>2</i>	<i>129</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	92,6	100,7	227,0
<b>CAPITULO VII</b>			
Presupuesto	1.389	1.354	1.504
Recaudación	582	128	493
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-808</i>	<i>-1.226</i>	<i>-1.011</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	41,9	9,5	32,8
<b>CAPITULO VIII</b>			
Presupuesto	2.774	2.369	1.779
Recaudación	2.177	4.089	5.113
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-597</i>	<i>1.720</i>	<i>3.333</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	78,5	172,6	287,4
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto cap. IX)</b>			
<b>Presupuesto</b>	<b>216.829</b>	<b>222.556</b>	<b>235.287</b>
<b>Recaudación</b>	<b>215.643</b>	<b>223.498</b>	<b>239.545</b>
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-1.185</i>	<i>941</i>	<i>4.257</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	99,5	100,4	101,8

Los ingresos por impuestos especiales también fueron inferiores a los previstos (1.084 millones), principalmente por un comportamiento peor del esperado en los consumos de hidrocarburos, tabaco y electricidad.

Por último, en el Capítulo III los ingresos no alcanzaron la cifra estimada en el Presupuesto (-123 millones) por la caída inesperada de las tasas y, en especial, por el fuerte descenso del canon por utilización de aguas continentales.

El cuadro V.2 recoge la recaudación de los tributos con independencia del ente institucional que finalmente recibe el ingreso, la única forma de sacar conclusiones con sentido económico. Desde la perspectiva institucional, es necesario minorar del total las partes que se atribuyen a comunidades autónomas (CCAA) y a corporaciones locales (CCLL) para obtener por diferencia los ingresos del Estado.

*Cuadro V.5*

**PARTICIPACIÓN DE LAS AATT EN IRPF, IVA E IIEE**  
(Millones de euros)

	2015	2016	2017	2018	% Tasa de variación		
					16	17	18
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>33.615</b>	<b>36.617</b>	<b>41.009</b>	<b>42.622</b>	<b>8,9</b>	<b>12,0</b>	<b>3,9</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>27.740</b>	<b>31.317</b>	<b>34.412</b>	<b>36.584</b>	<b>12,9</b>	<b>9,9</b>	<b>6,3</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>11.807</b>	<b>12.127</b>	<b>12.958</b>	<b>13.148</b>	<b>2,7</b>	<b>6,9</b>	<b>1,5</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	461	449	511	514	-2,7	13,9	0,6
+ Cerveza	172	190	188	188	10,5	-1,3	-0,0
+ Productos intermedios	13	12	14	16	-2,3	15,7	8,8
+ Hidrocarburos	6.291	6.769	6.676	7.066	7,6	-1,4	5,8
+ Labores del Tabaco	3.457	3.540	4.204	4.108	2,4	18,8	-2,3
+ Electricidad	1.412	1.167	1.366	1.256	-17,4	17,0	-8,0
<b>TOTAL PARTICIPACIONES AATT</b>	<b>73.161</b>	<b>80.061</b>	<b>88.379</b>	<b>92.354</b>	<b>9,4</b>	<b>10,4</b>	<b>4,5</b>
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>32.867</b>	<b>35.788</b>	<b>40.153</b>	<b>41.737</b>	<b>8,9</b>	<b>12,2</b>	<b>3,9</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>27.089</b>	<b>30.644</b>	<b>33.682</b>	<b>35.790</b>	<b>13,1</b>	<b>9,9</b>	<b>6,3</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>11.586</b>	<b>11.914</b>	<b>12.731</b>	<b>12.927</b>	<b>2,8</b>	<b>6,9</b>	<b>1,5</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	452	440	501	504	-2,6	13,9	0,5
+ Cerveza	169	186	184	184	10,5	-1,3	-0,0
+ Productos intermedios	12	12	14	15	-2,3	15,8	8,8
+ Hidrocarburos	6.160	6.640	6.549	6.940	7,8	-1,4	6,0
+ Labores del Tabaco	3.380	3.469	4.117	4.027	2,6	18,7	-2,2
+ Electricidad	1.412	1.167	1.366	1.256	-17,4	17,0	-8,0
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CCAA</b>	<b>71.542</b>	<b>78.346</b>	<b>86.565</b>	<b>90.453</b>	<b>9,5</b>	<b>10,5</b>	<b>4,5</b>
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>748</b>	<b>829</b>	<b>857</b>	<b>886</b>	<b>10,8</b>	<b>3,3</b>	<b>3,4</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>651</b>	<b>673</b>	<b>730</b>	<b>794</b>	<b>3,4</b>	<b>8,4</b>	<b>8,8</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>221</b>	<b>213</b>	<b>228</b>	<b>221</b>	<b>-3,5</b>	<b>6,9</b>	<b>-3,2</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	9	9	10	10	-5,0	13,0	2,1
+ Cerveza	3	4	4	4	9,1	-1,4	-0,1
+ Productos intermedios	0	0	0	0	-3,1	12,8	9,9
+ Hidrocarburos	131	129	127	125	-1,4	-1,8	-1,1
+ Labores del Tabaco	77	71	87	81	-7,5	22,4	-6,9
<b>TOTAL PARTICIPACIONES CCLL</b>	<b>1.620</b>	<b>1.715</b>	<b>1.814</b>	<b>1.900</b>	<b>5,9</b>	<b>5,8</b>	<b>4,8</b>

La participación sobre tributos estatales de las administraciones territoriales fue en 2018 de 92.354 millones, un 4,5 por ciento más que en 2017. La participación de las comunidades autónomas ascendió a 90.453 millones, con el mismo porcentaje de aumento, mientras que la participación de las corporaciones locales subió un 4,8 por ciento. La mayor parte del aumento se debió a las entregas a cuenta.

Una vez restadas estas participaciones de los ingresos totales se obtienen los ingresos tributarios del Estado, que ascendieron a 116.331 millones, con un incremento del 10,2 por ciento.

*Cuadro V.6*  
**INGRESOS DEL ESTADO**  
(Millones de euros)

	2015	2016	2017	2018	% Tasa de variación		
					16	17	18
<b>I. RENTA PERSONAS FISICAS</b>	<b>38.731</b>	<b>35.799</b>	<b>36.028</b>	<b>40.237</b>	<b>-7,6</b>	<b>0,6</b>	<b>11,7</b>
<b>I. SOBRE SOCIEDADES</b>	<b>20.649</b>	<b>21.678</b>	<b>23.143</b>	<b>24.838</b>	<b>5,0</b>	<b>6,8</b>	<b>7,3</b>
<b>I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES</b>	<b>1.639</b>	<b>1.960</b>	<b>2.274</b>	<b>2.665</b>	<b>19,6</b>	<b>16,0</b>	<b>17,2</b>
<b>COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>1.036</b>	<b>1.028</b>	<b>948</b>	<b>929</b>	<b>-0,8</b>	<b>-7,7</b>	<b>-2,0</b>
<b>FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>1.864</b>	<b>1.574</b>	<b>1.807</b>	<b>1.872</b>	<b>-15,5</b>	<b>14,7</b>	<b>3,6</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>256</b>	<b>197</b>	<b>193</b>	<b>201</b>	<b>-22,9</b>	<b>-2,4</b>	<b>4,4</b>
<b>CAPITULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES</b>	<b>64.174</b>	<b>62.237</b>	<b>64.393</b>	<b>70.741</b>	<b>-3,0</b>	<b>3,5</b>	<b>9,9</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>	<b>32.565</b>	<b>31.528</b>	<b>29.235</b>	<b>33.593</b>	<b>-3,2</b>	<b>-7,3</b>	<b>14,9</b>
<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>7.340</b>	<b>7.739</b>	<b>7.349</b>	<b>7.380</b>	<b>5,4</b>	<b>-5,0</b>	<b>0,4</b>
+ Alcohol y bebidas derivadas	313	334	329	307	7,0	-1,7	-6,6
+ Cerveza	124	113	126	132	-9,1	11,7	4,6
+ Productos intermedios	8	9	7	6	19,0	-18,9	-23,7
+ Hidrocarburos	3.491	3.787	4.205	4.144	8,5	11,0	-1,4
+ Labores del Tabaco	3.123	3.138	2.425	2.425	0,5	-22,7	-0,0
+ Determinados medios de transporte / Carbón	308	235	317	271	-23,8	35,0	-14,3
+ Electricidad	-27	123	-60	95			
<b>GASES FLUORADOS</b>	<b>99</b>	<b>95</b>	<b>120</b>	<b>110</b>	<b>-4,3</b>	<b>26,7</b>	<b>-8,6</b>
<b>TRAFICO EXTERIOR</b>	<b>1.757</b>	<b>1.856</b>	<b>1.928</b>	<b>1.906</b>	<b>5,7</b>	<b>3,9</b>	<b>-1,1</b>
<b>IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>1.355</b>	<b>1.376</b>	<b>1.449</b>	<b>1.504</b>	<b>1,6</b>	<b>5,3</b>	<b>3,8</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>65</b>	<b>83</b>	<b>66</b>	<b>53</b>	<b>29,0</b>	<b>-20,8</b>	<b>-20,1</b>
<b>CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>43.180</b>	<b>42.678</b>	<b>40.148</b>	<b>44.546</b>	<b>-1,2</b>	<b>-5,9</b>	<b>11,0</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2.529</b>	<b>2.300</b>	<b>1.978</b>	<b>1.973</b>	<b>-9,0</b>	<b>-14,0</b>	<b>-0,3</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>14.882</b>	<b>11.374</b>	<b>12.864</b>	<b>10.610</b>	<b>-23,6</b>	<b>13,1</b>	<b>-17,5</b>
<b>CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>17.411</b>	<b>13.674</b>	<b>14.842</b>	<b>12.583</b>	<b>-21,5</b>	<b>8,5</b>	<b>-15,2</b>
<b>CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.948</b>	<b>8.226</b>	<b>5.616</b>	<b>6.372</b>	<b>-24,9</b>	<b>-31,7</b>	<b>13,5</b>
<b>CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>8.368</b>	<b>5.824</b>	<b>5.688</b>	<b>7.113</b>	<b>-30,4</b>	<b>-2,3</b>	<b>25,1</b>
<b>CAPITULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES</b>	<b>185</b>	<b>184</b>	<b>215</b>	<b>230</b>	<b>-0,3</b>	<b>16,6</b>	<b>7,3</b>
<b>CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>563</b>	<b>582</b>	<b>128</b>	<b>493</b>	<b>3,4</b>	<b>-78,0</b>	<b>---</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO</b>	<b>108.847</b>	<b>106.187</b>	<b>105.571</b>	<b>116.331</b>	<b>-2,4</b>	<b>-0,6</b>	<b>10,2</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>35.980</b>	<b>27.218</b>	<b>25.458</b>	<b>25.747</b>	<b>-24,4</b>	<b>-6,5</b>	<b>1,1</b>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO</b>	<b>144.828</b>	<b>133.405</b>	<b>131.029</b>	<b>142.078</b>	<b>-7,9</b>	<b>-1,8</b>	<b>8,4</b>
<b>CAPITULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.876</b>	<b>2.177</b>	<b>4.089</b>	<b>5.113</b>	<b>-62,9</b>	<b>87,8</b>	<b>25,0</b>
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO (excepto Cap. IX)</b>	<b>150.703</b>	<b>135.582</b>	<b>135.118</b>	<b>147.191</b>	<b>-10,0</b>	<b>-0,3</b>	<b>8,9</b>

## **2. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES**

### **2.1. INGRESOS TOTALES**

Los ingresos totales del Capítulo I (impuestos directos) ascendieron a 112.434 millones de euros en 2018, con un aumento del 7,6 por ciento. El aumento de la recaudación estuvo relacionado con el aumento de las rentas de los hogares y los beneficios. Además, el buen comportamiento de las cuotas diferenciales, el fin del fuerte impacto negativo de la reforma y la recuperación de los impuestos medioambientales dieron impulso a los ingresos de este capítulo.

En cuanto a la recaudación presupuestaria del Estado por el Capítulo I, fue de 69.812 millones de euros en 2018, con una subida del 10 por ciento.

### **2.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

En 2018 los ingresos tributarios por el IRPF se elevaron hasta los 82.859 millones de euros, un 7,6 por ciento más que en 2017. Las causas principales del crecimiento fueron dos: el aumento de las retenciones del trabajo y los buenos resultados en la declaración anual, aunque otras partidas, como los pagos fraccionados y las retenciones por rentas del capital, también registraron incrementos significativos. El crecimiento se vio limitado por la ampliación, desde julio, de la reducción por rendimientos del trabajo, que supuso una disminución de las retenciones para las rentas más bajas, y por las devoluciones ligadas a la prestación por maternidad, que se comenzaron a pagar tras la sentencia del Tribunal Supremo en octubre declarando exentas estas rentas.

En 2018 las rentas brutas de los hogares crecieron un 5,2 por ciento, más de un punto por encima del crecimiento registrado en 2017. Todos los componentes crecieron de forma significativa (el 5 por ciento o más), salvo las ganancias patrimoniales que además sufrieron una fuerte corrección respecto al elevado incremento que habían registrado en 2017. Lo característico de la evolución a lo largo del año fue el impulso que recibieron las rentas en la segunda parte del mismo, tras las subidas de salarios y pensiones públicas aprobadas con el Presupuesto. Así, si en la primera mitad del año las rentas de los hogares crecían a un ritmo del 4,7 por ciento (prolongando la tendencia creciente que se había empezado a notar desde mediados de 2017), en la segunda el crecimiento se elevó hasta el 5,6 por ciento.

Las rentas del trabajo, que son el componente de mayor peso dentro de las rentas de los hogares, aumentaron un 5 por ciento frente al 3,6 por

ciento del año anterior. Dentro de ellas, la masa salarial creció un 5,4 por ciento, un punto más que en 2017. A diferencia de años anteriores, el mayor crecimiento se debió a la mejora del salario medio que permitió compensar el menor ritmo de creación de empleo. El salario medio había dado muestras de recuperación en la última parte de 2017 y en 2018 la tendencia se consolidó, especialmente a partir de julio cuando se sumó a la subida del sector privado la de los empleados públicos. Con los incrementos registrados en 2018 el salario medio resulta ser ligeramente superior al observado en 2009 que era, hasta el momento, el máximo histórico.

El otro componente de importancia dentro de las rentas del trabajo es la masa de pensiones que en 2018 creció un 4,4 por ciento, casi dos puntos más que en 2017. Es el mayor aumento desde 2011. Dada la estabilidad del crecimiento de la población (desde 2007 no se ha desviado mucho del 1,1 por ciento anual), la evolución de la masa de pensiones la marca el incremento de la pensión media y ésta varía bien por la actualización de las pensiones que se aprueba para cada año, bien por el deslizamiento al alza que se produce al incorporarse a la población nuevos pensionistas con pensiones más altas (también influye, de modo marginal, el comportamiento que tengan en cada año las pensiones privadas, como sucedió en 2016 y 2017). La entrada de nuevos pensionistas fue la responsable de prácticamente todo el aumento de la pensión media en los últimos años, cerca de un 2 por ciento de media anual entre 2014 y 2017. En 2018 a este factor se añadieron las subidas aprobadas junto con los presupuestos, lo que hizo que el crecimiento de la pensión media se acelerara hasta el 3,2 por ciento.

Las rentas del capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) crecieron un 5,6 por ciento, por debajo del 9,4 por ciento de 2017. La desaceleración se produjo por el comportamiento de las ganancias patrimoniales, que en 2017 aumentaron un 29,5 por ciento y en 2018 tan solo un 2,7 por ciento. Esta evolución está vinculada a la que siguieron las ganancias en fondos de inversión, relacionadas, a su vez, con la situación de los mercados secundarios de valores que alcanzaron un máximo en 2017 y experimentaron un notable descenso en 2018. Aparte de esto, la novedad fue la recuperación de las rentas de capital mobiliario. Estas rentas habían estado disminuyendo casi sin interrupción desde comienzos de 2012, tendencia que se rompió en los meses centrales de 2018 en los que se registró un crecimiento del 9 por ciento. En el último trimestre la mejora se confirmó y acentuó. La causa principal de la recuperación fue el aumento de los dividendos y de las rentas procedentes de títulos de deuda privada (en 2018 los intereses de cuentas continuaron cayendo; esta vez un 30 por ciento). En el caso de los dividendos la mejora fue aún mayor al producirse en los meses finales del año un adelantamiento del reparto de beneficios para evitar el cambio en la tributación de las rentas del ahorro superiores a 140 mil euros que estaba previsto en el proyecto de Presupuestos para 2019.

Por último, las rentas empresariales y otras rentas crecieron un 7,3 por ciento (4,3 por ciento en 2017). Se estima que el número de empresarios y profesionales aumentó al mismo ritmo que en 2017 (1,9 por ciento), de manera que el incremento de la renta media fue algo superior al del año pasado. Con este resultado, y tras seis años consecutivos de subidas, la renta media está en un nivel cercano al conseguido en los años previos a la crisis.

El tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares fue prácticamente igual al de 2017, aunque hubo varios hechos que afectaron al mismo. Por una parte, subió el tipo medio de retención en salarios y pensiones. En los salarios el crecimiento fue del 1 por ciento, en contraste con la práctica estabilidad de los dos años anteriores. Detrás de la subida está el incremento de los salarios medios (también a diferencia de los años previos) y el consiguiente aumento del tipo medio de retención. En las pensiones el crecimiento del tipo fue del 2,2 por ciento. Hay que recordar que el tipo efectivo de las pensiones sube sistemáticamente al incorporarse al sistema pensionistas con pensión media superior. No obstante, las subidas del tipo medio tanto en salarios como en pensiones fueron menores de lo que hubiesen sido en ausencia de cambios normativos como el que se produjo tras la aprobación de los presupuestos, cuando entró en vigor la ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo. Este cambio supuso el descenso del tipo en los salarios y las pensiones de los tramos más bajos y limitó con ello el aumento de los tipos de retención. Por otra parte, también con el presupuesto, se aprobaron nuevas deducciones familiares. El impacto completo de estas nuevas deducciones sobre el tipo medio solo se verá cuando se presente la declaración anual de 2018 (la ampliación de las antiguas deducciones familiares solo tuvo un pequeño efecto en las deducciones anticipadas y otras, como los gastos de guardería, solo es posible aplicarlas en dicha declaración anual). Estas deducciones compensan la subida de tipos de salarios y pensiones y de ahí la estabilidad observada en los tipos efectivos en 2018.

El IRPF devengado creció en 2018 un 5,3 por ciento, por debajo del 6,2 por ciento del año anterior. Dada la estabilidad del tipo efectivo, el crecimiento obedeció exclusivamente a la evolución de las rentas. El menor aumento en comparación con 2017 es consecuencia del impacto negativo de las deducciones familiares que se acaba de señalar. Sin éstas ni la cuota diferencial, el impuesto devengado creció un 6,3 por ciento, casi dos puntos más que en 2017.

El principal componente del impuesto, las retenciones sobre las rentas del trabajo, creció un 6,5 por ciento, con un aumento similar en los salarios y del 6,7 por ciento en las retenciones sobre pensiones. En los salarios el aumento del salario y del tipo medio permitió compensar el menor ritmo de creación de empleo. En las pensiones el crecimiento de las retenciones se comportó de forma relativamente estable durante todo el año, aunque con una composición diferente antes y después de la subida de las pensiones

medias y de la rebaja de retenciones: las rentas crecieron cerca del 3 por ciento antes de la subida y casi el 5 por ciento después, mientras que el tipo efectivo subió un 3 por ciento antes y un 1,4 por ciento con posterioridad a la reducción de las retenciones.

En el resto de conceptos, destacaron, por sus elevados crecimientos, las retenciones sobre rentas de capital mobiliario (8,5 por ciento) y los pagos y retenciones sobre los rendimientos empresariales (7,4 por ciento), y, por sus descensos, las retenciones sobre ganancias patrimoniales derivadas de fondos de inversión (-21,1 por ciento) y el gravamen sobre premios de loterías (-17 por ciento). Este último estuvo afectado por cambios normativos (el límite exento se elevó de 2.500 a 10.000 euros), pero con un impacto mínimo en los ingresos.

Como se ha visto, los ingresos tributarios crecieron un 7,6 por ciento. La diferencia entre este crecimiento y el del impuesto devengado (5,3 por ciento) se produce por el momento en el que se registra la declaración anual: en los ingresos figuran los resultados de la declaración del ejercicio anterior (en 2018, la de 2017), mientras que en el impuesto devengado es la del mismo año. La divergencia es tan acusada en 2018 por el distinto comportamiento de una y otra. En 2017 el resultado fue menos negativo que el año anterior (de manera que aportó casi 1.000 millones de euros al crecimiento de la recaudación) y en 2018, en cambio, empeorará debido al impacto de las deducciones familiares.

Las causas principales del crecimiento de los ingresos tributarios fueron el aumento de las retenciones del trabajo y los buenos resultados en la declaración anual. Las retenciones del trabajo y actividades profesionales crecieron un 6,5 por ciento en 2018, con un aumento de un 7 por ciento en el sector privado y del 5,8 por ciento en las retenciones sobre los salarios y pensiones pagadas por las AAPP. La dinámica a lo largo del año en ambos sectores fue también diferente. En el sector privado el crecimiento fue perdiendo intensidad según avanzaba el año debido al menor ritmo en la creación de empleo. La tendencia se vio reforzada en la segunda parte del año al entrar en vigor la ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo aprobada con los presupuestos. La rebaja de retenciones en los salarios más bajos consecuencia de esta medida tuvo efecto especialmente en las pymes (en el tercer pago del año, el único afectado por la medida, el crecimiento de las retenciones de las pymes se redujo al 4,5 por ciento frente al promedio del 7,3 por ciento de los dos trimestres anteriores). En las AAPP, en cambio, el crecimiento de las retenciones fue más intenso en la segunda parte del año tras la aprobación de las subidas de salarios y pensiones públicas. El año se cerró, como se ha dicho, con un aumento del 5,8 por ciento cuando el crecimiento hasta julio había sido del 4,5 por ciento, aunque parte de esa diferencia cabe atribuirla al pago de los atrasos en los primeros meses del segundo semestre.

Cuadro V.7

**RENDA BRUTA DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO Y DE CAJA**  
(Millones de euros)

	2015	2016	2017 (P)	2018 (P)	% Tasa de variación		
					16	17	18
<b>RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES</b>							
- Rentas del trabajo	482.289	498.885	516.842	542.653	3,4	3,6	5,0
- Rentas del capital	47.043	47.984	52.500	55.431	2,0	9,4	5,6
- Mobiliario	15.842	15.398	14.766	16.019	-2,8	-4,1	8,5
- Inmuebles arrendados	17.881	19.203	20.401	21.606	7,4	6,2	5,9
- Ganancias patrimoniales	13.320	13.383	17.333	17.806	0,5	29,5	2,7
- Fondos de inversión	2.169	1.642	2.042	1.612	-24,3	24,4	-21,1
- Resto	11.151	11.741	15.291	16.194	5,3	30,2	5,9
- Rentas de la empresa y otras	34.433	36.290	37.860	40.616	5,4	4,3	7,3
<b>TOTAL RENTAS BRUTAS</b>	<b>563.765</b>	<b>583.158</b>	<b>607.203</b>	<b>638.700</b>	<b>3,4</b>	<b>4,1</b>	<b>5,2</b>
<b>IRPF DEVENGADO</b>							
- Retenciones del trabajo	60.313	62.217	65.022	69.240	3,2	4,5	6,5
- Retenciones del capital	4.628	4.304	4.302	4.490	-7,0	-0,0	4,4
- Mobiliario	2.972	2.787	2.672	2.899	-6,2	-4,1	8,5
- Arrendamientos	1.226	1.206	1.242	1.284	-1,7	3,0	3,4
- Fondos inversión	430	312	388	306	-27,4	24,4	-21,1
- Retenciones a la empresa	5.922	5.940	6.386	6.858	0,3	7,5	7,4
- Profesionales y agrarios	3.577	3.336	3.581	3.839	-6,7	7,3	7,2
- Pagos fraccionados	2.345	2.605	2.805	3.019	11,1	7,7	7,6
- Gravamen sobre loterías	444	451	443	368	1,5	-1,6	-17,0
- Ret. por transp. fiscal y atribución rentas	574	505	501	501	-11,9	-0,9	0,0
- Cuota diferencial antes deducciones m/n	-2.204	87	1.338	1.192			
- Deducciones familiares <sup>(1)</sup>	-1.605	-1.781	-1.851	-2.469			
<b>IRPF DEVENGADO</b>	<b>68.070</b>	<b>71.723</b>	<b>76.141</b>	<b>80.180</b>	<b>5,4</b>	<b>6,2</b>	<b>5,3</b>
Tipo sobre rentas brutas (%)	12,07	12,30	12,54	12,55	1,9	2,0	0,1
<b>TOTAL RENTAS NETAS</b>	<b>495.695</b>	<b>511.435</b>	<b>531.061</b>	<b>558.520</b>	<b>3,2</b>	<b>3,8</b>	<b>5,2</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>							
- Retenciones del trabajo y act. prof.	66.067	66.608	68.886	73.339	0,8	3,4	6,5
- Retenciones del capital mobiliario	3.281	3.051	2.946	3.127	-7,0	-3,4	6,1
- Retenciones sobre arrendamientos	1.802	1.763	1.807	1.870	-2,1	2,5	3,5
- Retenciones sobre fondos de inversión	678	442	630	504	-34,8	42,7	-20,0
- Gravamen sobre loterías	448	435	465	405	-2,9	6,8	-12,9
- Pagos fraccionados	2.250	2.541	2.735	2.923	12,9	7,6	6,9
- Resultado de la declaración anual	8.821	8.944	10.111	11.258	1,4	13,1	11,3
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-11.428	-11.906	-11.073	-11.197			
- Liquidaciones practicadas por la Administración	674	806	795	886	19,6	-1,3	11,5
(-) Asignación Iglesia Católica	-246	-267	-265	-256			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>72.346</b>	<b>72.416</b>	<b>77.038</b>	<b>82.859</b>	<b>0,1</b>	<b>6,4</b>	<b>7,6</b>
(-) Participación de las AATT	33.615	36.617	41.009	42.622	8,9	12,0	3,9
<b>INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>38.731</b>	<b>35.799</b>	<b>36.028</b>	<b>40.237</b>	<b>-7,6</b>	<b>0,6</b>	<b>11,7</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

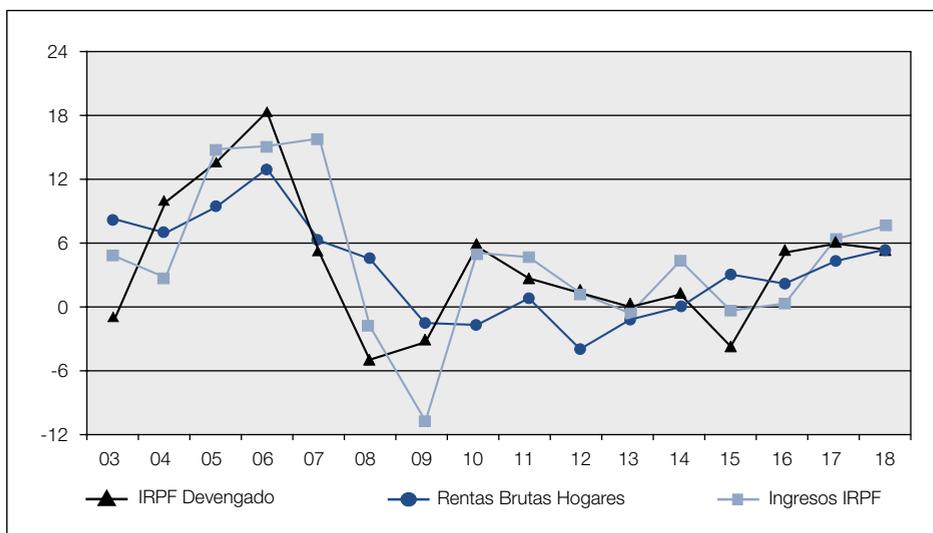
<sup>(1)</sup> Deducciones anticipadas y no anticipadas por maternidad, familia numerosa y dependencia.

La declaración anual (correspondiente al ejercicio 2017) aportó más de 1.000 millones al crecimiento del IRPF. Los ingresos brutos aumentaron un 11,3 por ciento, mientras que las devoluciones crecieron tan solo un 1,1 por ciento. Hay que señalar que en estas devoluciones están incluidos los 94 millones devueltos por la sentencia relativa a las prestaciones de maternidad, de manera que, sin ellas, las devoluciones realizadas hubiesen sido prácticamente las mismas que en 2017. También en ese año se vivió una situación parecida con los resultados de la declaración anual, con fuertes incrementos de los ingresos. Las razones son similares en uno y otro año: el elevado crecimiento en el ejercicio anterior de las rentas no sujetas por completo a retenciones y pagos a cuenta (rentas empresariales, inmobiliarias, ganancias patrimoniales) cuyo impuesto se liquida en la declaración anual. La única diferencia con respecto a 2017 habría sido el menor protagonismo en 2018 de las ganancias patrimoniales.

En cuanto a los otros componentes del impuesto, se debe destacar el aumento, por encima del 6 por ciento, de los pagos fraccionados y de las retenciones por rentas de capital mobiliario. En el lado negativo, se debe mencionar la reducción del 20 por ciento en las retenciones por ganancias patrimoniales en fondos de inversión y de casi el 13 por ciento en el gravamen sobre los premios de loterías.

Gráfico V.4

### CRECIMIENTOS DE RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO E INGRESOS IRPF (PORCENTAJE)



### 2.3. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

En 2018 los ingresos tributarios por el impuesto sobre sociedades crecieron hasta los 24.838 millones, un 7,3 por ciento más de lo recaudado en 2017. Los pagos fraccionados, que son el principal componente del impuesto, crecieron un 11,7 por ciento (en especial en los grupos consolidados) por la buena marcha de los beneficios y el mayor peso del pago mínimo dentro de dichos pagos. El crecimiento del impuesto se vio frenado por el aumento de las devoluciones, tanto las de la declaración anual de las campañas liquidadas en el año, como las procedentes de actuaciones de control.

Se estima que la base imponible consolidada del impuesto sobre sociedades creció en 2018 un 12,8 por ciento, aumento prácticamente igual al que se prevé para los beneficios (12,9 por ciento). En ambos casos se superan los registros de 2017 (7,3 por ciento y 9,9 por ciento, respectivamente). La previsión se hace en función de los pagos fraccionados declarados por parte de las grandes empresas y grupos fiscales que son los contribuyentes obligados a ingresar pagos a cuenta por los beneficios obtenidos a lo largo del año. Del análisis de estos pagos se concluye que la mejora que se observó en los mismos se concentró en unos pocos grupos consolidados, mientras que en el resto de empresas los beneficios se fueron moderando según avanzaba el año.

Como se señalaba en el informe del año pasado, en estos años se estaba culminando el proceso de recuperación de los beneficios tras la crisis que comenzó en 2008, además con una conformación de ese beneficio muy distinta (con más parte real y menos financiera) de la que se observaba en los años 2006 y 2007. Con la información disponible, en 2017 ya se habría alcanzado el nivel de beneficios máximo que se había logrado en 2007, y en 2018 se habría superado. Esto, como también se señaló entonces, no suponía que se recuperaran con la misma intensidad la base imponible y el impuesto.

Se estima que el tipo efectivo del impuesto sobre sociedades aumentó en 2018 un 2 por ciento. No hubo cambios normativos, de manera que la variación se debe a los efectos composición (las bases de las empresas con mayor tipo efectivo crecen más).

Se prevé que el impuesto sobre sociedades devengado crezca en 2018 un 15,1 por ciento (11,1 por ciento sin la cuota diferencial que se presenta en julio). De los 3.200 millones adicionales que supone este crecimiento, cerca del 80 por ciento corresponde a los pagos fraccionados y el resto procede de la menor cuota diferencial negativa y del aumento de las retenciones de capital mobiliario.

Cuadro V.8

## RESULTADO Y BASE IMPONIBLE IMPUESTO SOCIEDADES DEVENGADO Y DE CAJA

(Millones de euros)

	2015	2016	2017 (P)	2018 (P)	% Tasa de variación		
					16	17	18
<b>ESTADÍSTICA DE SOCIEDADES</b>							
RESULTADO BRUTO EXPLOTACIÓN <sup>(1)</sup>	170.095	172.157			1,2		
RESULTADO CONTABLE POSITIVO	191.226	198.382	218.084	246.154	3,7	9,9	12,9
BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA	85.655	94.563	101.489	114.512	10,4	7,3	12,8
CUOTA LÍQUIDA POSITIVA	19.331	20.127			4,1		
<b>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO</b>							
- Retenciones del capital	3.365	3.107	3.287	3.433	-7,7	5,8	4,4
- Mobiliario	1.575	1.501	1.521	1.722	-4,7	1,4	13,2
- Arrendamientos	1.252	1.246	1.295	1.339	-0,5	4,0	3,4
- Fondos de inversión	539	360	470	371	-33,3	30,8	-21,1
- Ret. por transparencia fiscal y atribución rentas	-574	-505	-501	-501			
- Gravamen divid fuente ext/reval activos/loterías	3	4	25	11			
- Pagos fraccionados	18.630	19.929	21.363	23.904	7,0	7,2	11,9
- Cuota diferencial devengada	-2.623	-3.483	-2.975	-2.445			
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	18.801	19.051	21.199	24.401	1,3	11,3	15,1
TIPO EFECTIVO (%)	22,0	20,1	20,9	21,3	-8,2	3,7	2,0
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>							
- Retenciones del capital mobiliario	1.365	1.270	1.234	1.315	-6,9	-2,8	6,6
- Retenciones sobre arrendamientos	722	711	733	761	-1,6	3,1	3,8
- Retenciones sobre fondos de inversión	288	188	268	214	-34,8	42,8	-20,1
- Gravamen de loterías y otros	5	8	20	14			
- Pagos fraccionados	18.449	20.076	21.450	23.958	8,8	6,8	11,7
- Resultado de la declaración anual	5.571	5.675	6.127	6.551	1,9	8,0	6,9
- Devoluciones de resultado de la declaración anual	-7.490	-7.831	-8.134	-9.112			
- Liquidaciones practicadas por la Administración	1.738	1.582	1.444	1.136	-9,0	-8,7	-21,3
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>20.649</b>	<b>21.678</b>	<b>23.143</b>	<b>24.838</b>	<b>5,0</b>	<b>6,8</b>	<b>7,3</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados.

<sup>(1)</sup> Sociedades no financieras

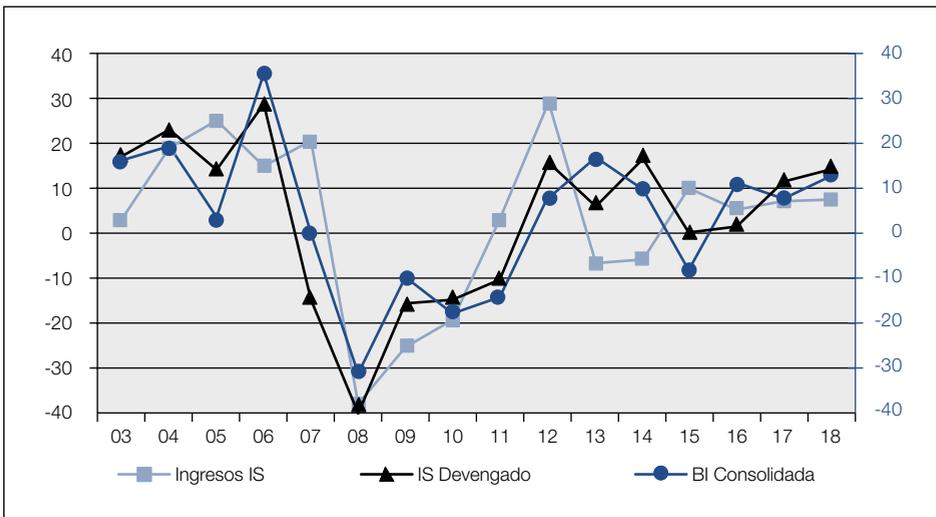
El componente principal del impuesto son los pagos fraccionados que crecieron un 11,9 por ciento en 2018. El comportamiento de estos pagos fue muy distinto en los diferentes colectivos de contribuyentes. En las grandes empresas y grupos consolidados, que tributan de acuerdo a sus beneficios, el aumento de los pagos alcanzó el 13,5 por ciento (18,3 por ciento en grupos y 5,4 por ciento en las empresas no pertenecientes a grupos), muy por encima de lo conseguido en 2017. La mejora se produjo de forma muy concentrada en los grupos y, en particular, en un número reducido de

los mismos; en el resto de empresas el crecimiento de 2018 fue inferior al de 2017. Hay que destacar, además, el aumento de la aportación del pago mínimo. Por su parte, los pagos en las pymes (que tributan según la última cuota anual presentada) crecieron un 2,3 por ciento, lo que supuso una fuerte contracción respecto al crecimiento de los tres años anteriores.

Como se viene señalando en los últimos años, el hecho de que el pago fraccionado en las grandes empresas y grupos tenga un pago mínimo en función del resultado contable tiene implicaciones en la forma en que se ingresa el impuesto (más pagos fraccionados y cuota diferencial negativa) y en el importe de las solicitudes de devolución (cuanto mayor es la aportación de ese pago, mayor tienden a ser las solicitudes de devolución). Y todo ello afecta al ajuste entre devengo y caja (los pagos se ingresan el año del devengo, pero las devoluciones se solicitan al año siguiente y se pagan entre ese año y el posterior).

Gráfico V.5

**CRECIMIENTO BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA  
IS DEVENGADO E INGRESOS IS (PORCENTAJE)**



Los ingresos tributarios crecieron un 7,3 por ciento. Una diferencia tan abultada con el crecimiento del impuesto devengado se explica, aparte de por las diferencias conceptuales habituales, por el adelantamiento del ritmo de realización de las devoluciones que se produjo en 2018 con respecto al

año anterior. Si se corrige ese elemento, el crecimiento de los ingresos sería del 12,8 por ciento, cifra más próxima al devengo.

De esto y del análisis del impuesto devengado, se deduce que los dos elementos que determinaron la trayectoria del impuesto en 2018 fueron los elevados crecimientos de los pagos fraccionados (11,7 por ciento) y de las devoluciones (14,1 por ciento), los primeros vinculados mayoritariamente al comportamiento de los beneficios en 2018 y las segundas ligadas a las declaraciones y liquidaciones de años anteriores. Respecto a estas últimas, hay tres razones que explican un crecimiento tan elevado en 2018: el fuerte incremento que se dio en las devoluciones solicitadas de la campaña de 2016, la mayor parte de las cuales se hicieron en los primeros meses de 2018; el adelanto en el ritmo de realización de las devoluciones correspondientes al ejercicio 2017 (solicitadas a partir de julio de 2018 y cuyo importe fue aproximadamente el mismo que en el año anterior) y el aumento de las devoluciones derivadas de las liquidaciones practicadas por la Administración.

## **2.4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES**

El impuesto sobre la renta de los no residentes cerró el año con un total de ingresos de 2.665 millones, un 17,2 por ciento más que en 2017. Con éste son ya cuatro los años en los que el crecimiento anual supera el 15 por ciento, lo que ha permitido que se recupere parte del peso que tenía esta figura años atrás (en 2018 estos ingresos supusieron un 1,3 por ciento del total de los ingresos tributarios, frente al 1,6 que llegaron a significar en 2009 y 2010). Tres cuartas partes del crecimiento fueron consecuencia del aumento de las retenciones y los pagos a cuenta, crecimiento vinculado a la positiva evolución de los dividendos y de otras rentas de capital. El resto del crecimiento provino de la declaración anual cuyo saldo volvió a ser positivo en 2018.

## **3. IMPUESTOS INDIRECTOS**

### **3.1. INGRESOS TOTALES**

Los ingresos totales por el Capítulo II (impuestos indirectos) se elevaron en 2018 a 94.278 millones de euros, con un incremento total del 7,7 por ciento, principalmente por el SII.

La recaudación del Estado por el Capítulo II en 2018 fue de 44.546 millones de euros, con una subida del 11 por ciento.

## 3.2. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Los ingresos tributarios en el IVA ascendieron a 70.177 millones, un 10,3 por ciento más que en 2017. Las cifras están afectadas por el impacto del SII. Si se corrige, el crecimiento sería del 3,7 por ciento. Este último crecimiento infraestima el dinamismo que mostró el impuesto en 2018 por el efecto sobre la recaudación de factores relacionados con ejercicios anteriores; en concreto, las devoluciones realizadas correspondientes a 2017, los ajustes con los territorios forales y el descenso de los ingresos de otros períodos (consecuencia de los cambios en la gestión de aplazamientos que tuvieron lugar en 2017 y cuyos efectos se arrastraron en 2018).

En 2018 el gasto final sujeto a IVA creció un 5,6 por ciento, frente al 6,4 por ciento del año anterior. El incremento de los precios fue aproximadamente el mismo que en 2017, de manera que la moderación del crecimiento afectó principalmente a la parte real y a la segunda parte del año (en el primer semestre el gasto creció un 6,7 por ciento y en el segundo un 4,5 por ciento).

Por componentes, el menor ritmo de crecimiento se concentró en el gasto en consumo de los hogares que aumentó un 5,2 por ciento, más de un punto por debajo del crecimiento registrado un año antes. También fue en la segunda mitad del año cuando se acusó la pérdida de intensidad del crecimiento (este gasto creció un 6,5 por ciento en los seis primeros meses y un 3,9 por ciento en los posteriores). Al igual que en el gasto total, es el quinto año consecutivo de incremento en este componente, a un ritmo medio casi del 5,5 por ciento y en paralelo con el crecimiento también sostenido de las rentas de las familias. Por su parte, el gasto de las AAPP creció más que en 2017 (4,9 por ciento frente al 3,4 por ciento anterior), debido, sobre todo, al comportamiento del gasto en inversión que aumentó casi un 12 por ciento, prácticamente el doble que en 2017. El gasto en vivienda nueva experimentó un crecimiento similar al de 2017 (16,3 por ciento). A finales de 2018 eran ya ocho trimestres consecutivos en los que se habían registrado aumentos de dos dígitos en este gasto. Otros indicadores relacionados con la vivienda nueva muestran el mismo perfil.

El tipo efectivo del IVA permaneció cerca del 15,3 por ciento que es el nivel alcanzado después de las últimas subidas de los tipos general y reducido en septiembre de 2012. No hubo cambios normativos con repercusión significativa en el tipo. Tan solo se produjo la bajada del tipo en los cines, del general al reducido, y solo durante medio año (tras la aprobación del presupuesto en julio). El impacto fue de poca importancia cuantitativa.

El IVA devengado en el período creció un 5,6 por ciento, lo mismo, dada la estabilidad del tipo efectivo, que el gasto sujeto. El IVA devengado neto (que se diferencia del anterior porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro) creció un poco menos, un 5,3 por ciento.

Cuadro V.9

**GASTO FINAL SUJETO A IVA Y NO EXENTO**

(Millones de euros)

	2015	2016	2017 (P)	2018 (P)	% Tasa de variación		
					16	17	18
<b>GASTO FINAL SUJETO A IVA</b>	<b>402.179</b>	<b>419.929</b>	<b>446.611</b>	<b>471.681</b>	<b>4,4</b>	<b>6,4</b>	<b>5,6</b>
Por fuente de generación							
- <b>Base imponible agregada</b>	<b>394.955</b>	<b>413.111</b>	<b>440.028</b>	<b>465.267</b>	<b>4,6</b>	<b>6,5</b>	<b>5,7</b>
- Ventas Interiores, sujetas y no exentas	1.444.040	1.500.046	1.620.669	1.716.697	3,9	8,0	5,9
- Importaciones	356.985	365.417	390.569	412.086	2,4	6,9	5,5
- Intracomunitarias	194.131	205.658	211.106	221.603	5,9	2,6	5,0
- Terceros	71.287	76.707	85.437	91.438	7,6	11,4	7,0
- Operaciones Asimiladas	91.567	83.052	94.026	99.045	-9,3	13,2	5,3
- (-) Compras corrientes y de capital	1.406.069	1.452.353	1.571.211	1.663.516	3,3	8,2	5,9
- <b>Valor añadido en regímenes especiales</b>	<b>7.224</b>	<b>6.818</b>	<b>6.584</b>	<b>6.414</b>	<b>-5,6</b>	<b>-3,4</b>	<b>-2,6</b>
Por agente que realiza el gasto							
- <b>Gasto en bienes y servicios de los hogares<sup>(1)</sup></b>	<b>331.376</b>	<b>350.000</b>	<b>372.193</b>	<b>391.426</b>	<b>5,6</b>	<b>6,3</b>	<b>5,2</b>
- <b>Gasto de las AAPP</b>	<b>55.579</b>	<b>53.595</b>	<b>55.404</b>	<b>58.132</b>	<b>-3,6</b>	<b>3,4</b>	<b>4,9</b>
- Corriente	44.230	44.552	45.810	47.396	0,7	2,8	3,5
- De capital	11.348	9.042	9.594	10.736	-20,3	6,1	11,9
- <b>Gasto en compra de vivienda de los hogares</b>	<b>15.225</b>	<b>16.334</b>	<b>19.014</b>	<b>22.123</b>	<b>7,3</b>	<b>16,4</b>	<b>16,3</b>
<b>TIPOS MEDIOS (%)</b>							
<b>Tipo IVA devengado neto (IDN/GFS)</b>	<b>15,60</b>	<b>15,41</b>	<b>15,31</b>	<b>15,27</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,3</b>
<b>Tipo IVA del período (DIVA/GFS)</b>	<b>15,51</b>	<b>15,30</b>	<b>15,16</b>	<b>15,16</b>	<b>-1,4</b>	<b>-0,9</b>	<b>-0,1</b>
<b>IVA DEVENGADO</b>							
- IVA repercutido	288.150	299.465	321.557	341.386	3,9	7,4	6,2
- IVA soportado	238.616	248.634	268.733	285.779	4,2	8,1	6,3
- <b>Diferencia de IVA por declaración</b>	<b>49.534</b>	<b>50.831</b>	<b>52.823</b>	<b>55.607</b>	<b>2,6</b>	<b>3,9</b>	<b>5,3</b>
- <b>IVA Importación</b>	<b>12.683</b>	<b>13.767</b>	<b>15.467</b>	<b>16.535</b>	<b>8,5</b>	<b>12,3</b>	<b>6,9</b>
- Liquidado en Aduanas	4.917	3.964	3.763	3.978	-19,4	-5,1	5,7
- Liquidado en autoliquidaciones	7.766	9.803	11.704	12.558	26,2	19,4	7,3
- IVA en Recargo de Equivalencia	587	580	577	590	-1,2	-0,4	2,2
- IVA en Régimen Simplificado	324	233	230	197	-28,0	-1,3	-14,6
- IVA correspondiente a los Territorios Forales	-1.551	-1.619	-1.648	-1.762			
- Otros ajustes	802	437	278	323	-45,5	-36,3	16,1
<b>IVA devengado en el período (DIVA)</b>	<b>62.378</b>	<b>64.229</b>	<b>67.728</b>	<b>71.491</b>	<b>3,0</b>	<b>5,4</b>	<b>5,6</b>
- <b>Variación del saldo a compensar</b>	<b>366</b>	<b>491</b>	<b>650</b>	<b>521</b>			
<b>IVA DEVENGADO NETO (IDN)</b>	<b>62.744</b>	<b>64.720</b>	<b>68.378</b>	<b>72.012</b>	<b>3,1</b>	<b>5,7</b>	<b>5,3</b>
IVA bruto (IVAB)	83.067	85.116	90.301	95.478	2,5	6,1	5,7
Devoluciones solicitadas	20.322	20.396	21.922	23.466	0,4	7,5	7,0
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA</b>							
- <b>IVA Importación</b>	<b>12.452</b>	<b>13.668</b>	<b>14.592</b>	<b>16.478</b>	<b>9,8</b>	<b>6,8</b>	<b>12,9</b>
- <b>IVA neto por operaciones interiores</b>	<b>47.853</b>	<b>49.177</b>	<b>49.055</b>	<b>53.698</b>	<b>2,8</b>	<b>-0,2</b>	<b>9,5</b>
IVA BRUTO	71.302	71.558	73.568	79.671	0,4	2,8	8,3
- Trimestral <sup>(2)</sup>	22.168	23.728	26.109	27.591	7,0	10,0	5,7
- Mensual <sup>(2)</sup>	42.945	42.156	42.312	47.002	-1,8	0,4	11,1
- Otros ingresos	6.189	5.674	5.148	5.078	-8,3	-9,3	-1,4
DEVOLUCIONES	23.449	22.381	24.513	25.973	-4,6	9,5	6,0
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>60.305</b>	<b>62.845</b>	<b>63.647</b>	<b>70.177</b>	<b>4,2</b>	<b>1,3</b>	<b>10,3</b>
<b>(-) Participación de las AATT</b>	<b>27.740</b>	<b>31.317</b>	<b>34.412</b>	<b>36.584</b>	<b>12,9</b>	<b>9,9</b>	<b>6,3</b>
<b>INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>32.565</b>	<b>31.528</b>	<b>29.235</b>	<b>33.593</b>	<b>-3,2</b>	<b>-7,3</b>	<b>14,9</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

<sup>(1)</sup> Incluye compras corrientes y de capital de los sectores exentos (exc. AAPP)<sup>(2)</sup> Ingresos derivados de autoliquidaciones

Gráfico V.6

**CRECIMIENTO GASTO FINAL SUJETO A IVA, IVA DEVENGADO NETO Y RECAUDACIÓN NETA (PORCENTAJE)**

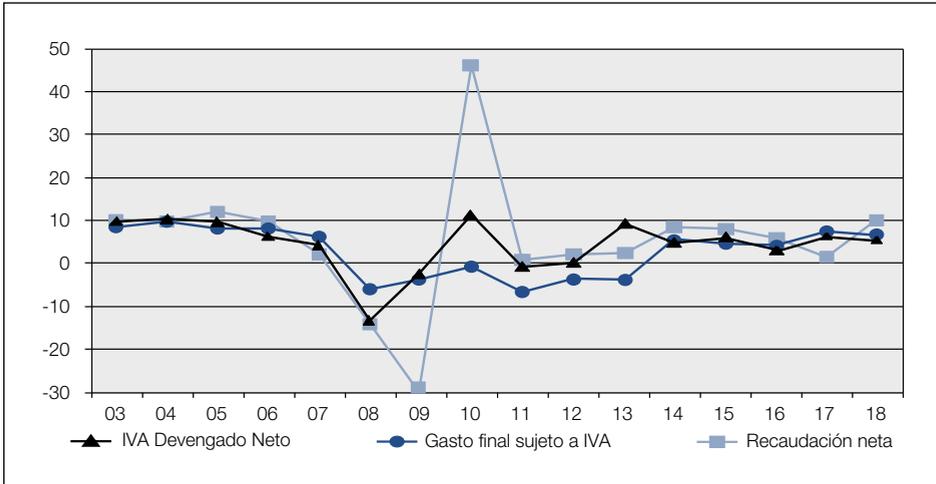
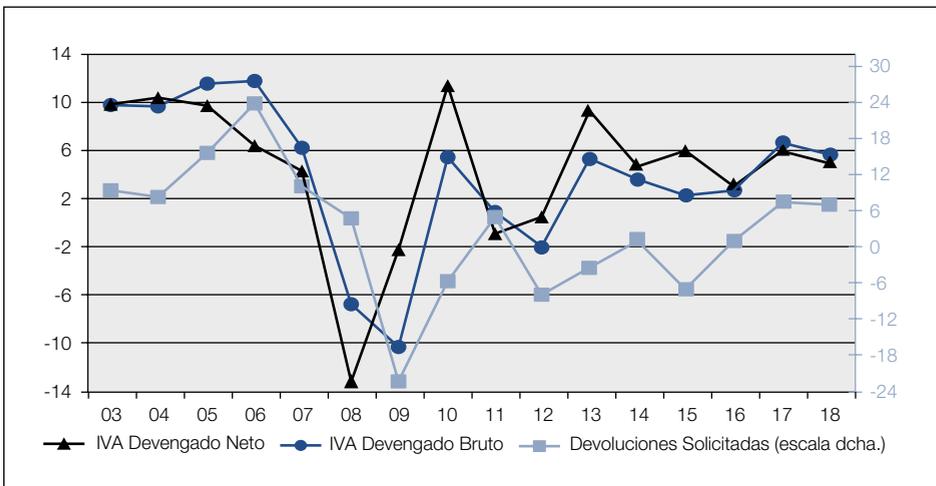


Gráfico V.7

**CRECIMIENTO IVA DEVENGADO BRUTO, NETO Y DEVOLUCIONES SOLICITADAS (PORCENTAJE)**



Ninguna de las medidas del IVA devengado está afectada por el SII porque en estas medidas el impuesto se registra en el momento del devengo y no en el momento en el que se ingresa o se devuelve efectivamente el impuesto. Por esta misma razón las series en devengo tampoco están distorsionadas por los cambios en la gestión de los aplazamientos que han alterado la evolución de los ingresos en los dos últimos años.

La concreción del IVA devengado en ingresos y devoluciones se produjo en proporciones similares a las de 2017. El IVA devengado bruto creció un 5,7 por ciento (6,1 por ciento en 2017), lo que supone una relación IVA bruto / IVA devengado casi igual a la de los últimos años. Hay que recordar en este sentido que, como se señalaba en el informe del año pasado, esa ratio se había estabilizado tras los diversos cambios en la gestión del impuesto (el último fue, en febrero de 2015, la liquidación del IVA de Aduanas a través de las autoliquidaciones) que habían provocado una disminución de la ratio desde niveles históricamente más elevados.

Por declaraciones el crecimiento del IVA bruto fue muy parejo. En las declaraciones mensuales (grandes empresas, grupos, otros operadores acogidos al régimen de devolución mensual e IVA de importación) el incremento fue del 6 por ciento, en tanto que el IVA de las pymes declarado trimestralmente aumentó un 5,2 por ciento.

En este último caso la desaceleración de la última parte del año fue más acentuada.

Por el lado de las solicitudes de devolución, en total crecieron en el conjunto del año un 7 por ciento, medio punto menos que en 2017. Las solicitudes anuales, ligadas a los tipos reducidos a los que venden las empresas de menor tamaño, aumentaron un 7,9 por ciento, mientras que las mensuales, más relacionadas con las exportaciones, lo hicieron un 6,8 por ciento.

Al igual que sucedió en 2017, en 2018 se produjo una gran diferencia entre el comportamiento del impuesto devengado y de los ingresos. La discrepancia tiene su origen, fundamentalmente, en tres factores: el impacto del SII, el descenso de los ingresos de otros períodos y la evolución de las devoluciones realizadas.

Respecto a los dos primeros, como se ha dicho, no afectan al impuesto devengado, pero sí a los ingresos. En lo que se refiere en concreto al impacto del SII, hay que recordar que, en 2017, cuando se implantó el nuevo sistema, se produjo un desplazamiento de ingresos desde ese año a 2018 (detallado en el apartado del marco normativo). En cuanto a los aplazamientos, el endurecimiento en la concesión de aplazamientos en 2017 no afectó al devengo, pero, a efectos de la recaudación, supuso un adelanto de ingresos en ese año y, en consecuencia, menores ingresos de períodos anteriores en 2018.

El tercer elemento es la evolución de las devoluciones realizadas, en particular de las anuales. Hay que tener en cuenta que las solicitudes de devolución anuales de cualquier año se presentan a final del mes de enero del año siguiente y se realizan en su mayoría a lo largo de ese año. Este hecho ya introduce diferencias entre el devengo y la caja, pero, además, el porcentaje de devoluciones que se hacen en el mismo año de su presentación puede variar. Así, en 2018 se devolvieron las solicitudes correspondientes al ejercicio 2017, que habían crecido un 4,9 por ciento. Sin embargo, el ritmo de realización fue superior al del año anterior (un 90 por ciento de las presentadas en 2018 se hicieron en ese año frente al 86 por ciento de 2017), elevando el crecimiento de las devoluciones anuales hasta el 9,5 por ciento.

En términos de caja los ingresos brutos crecieron un 9,1 por ciento en 2018, crecimiento que incluye el desplazamiento de ingresos provocado por el SII. Corrigiendo ese desplazamiento, el aumento fue del 4,6 por ciento. La desaceleración habría sido más intensa en las cifras de caja que en el devengo, pero hay que tener en cuenta, como se ha señalado antes, el impacto alcista que en 2017 tuvo el cambio en la gestión de los aplazamientos y que en 2018 se manifestó en el descenso de los ingresos procedentes de períodos anteriores (-1,4 por ciento). Si se consideran nada más las autoliquidaciones y los ingresos de Aduanas, el crecimiento sería algo mayor (un 5 por ciento) con un comportamiento semejante en las declaraciones mensuales y en las trimestrales de las pymes (5,1 por ciento y 4,8 por ciento, respectivamente).

Por su parte, las devoluciones realizadas crecieron un 5,9 por ciento, más (7,4 por ciento) si se corrigen del adelantamiento de devoluciones que supuso el SII en 2017. Aumentaron especialmente, como se ha visto, las devoluciones anuales (en su mayoría del ejercicio 2017) y también las derivadas de los ajustes forales (9,3 por ciento). En cambio, las devoluciones mensuales (en su mayor parte del propio ejercicio 2018) subieron solo un 4,3 por ciento, por debajo del 6,8 por ciento de las solicitadas, lo que indica, en contra de lo ocurrido con las anuales, un menor ritmo de realización de las mismas.

### **3.3. IMPUESTOS ESPECIALES**

Los ingresos tributarios por impuestos especiales crecieron un 1,1 por ciento respecto a 2017 hasta alcanzar los 20.528 millones. Crecieron el impuesto sobre hidrocarburos (3 por ciento), sobre electricidad (3,5 por ciento) y sobre cerveza (1,8 por ciento). El resto vio descender sus ingresos, destacando en particular, por la intensidad de la caída, el impuesto sobre

el carbón (-13,1 por ciento) y, por su importancia dentro del conjunto, el impuesto sobre labores del tabaco (-1,4 por ciento).

El consumo de los productos sujetos a IIEE creció en todas las figuras. En el impuesto sobre hidrocarburos, las gasolinas y los gasóleos, que son los principales productos sujetos, crecieron un 2,4 por ciento, ligeramente por encima del incremento de 2017 (2,1 por ciento), gracias al repunte del gasóleo bonificado. En el impuesto sobre labores del tabaco el crecimiento (1,6 por ciento) contrasta con la fuerte caída de 2017 (-6,6 por ciento), aunque ésta era consecuencia exclusivamente del episodio de acaparamiento que se vivió en diciembre de 2016 tras la última subida de tipos. Lo mismo puede decirse de los consumos en el impuesto sobre alcohol y bebidas derivadas (1,4 por ciento en 2018 frente al -5,2 por ciento en 2017). En el impuesto sobre la electricidad el aumento de los consumos (1,9 por ciento) tuvo también un componente excepcional por la existencia de un mes en 2017 con una facturación inferior a la habitual. Finalmente, en el impuesto sobre la cerveza el incremento del consumo se estima en el 2,3 por ciento, tasa inferior a la media de alrededor del 3,5 por ciento de los últimos cuatro años.

En lo que se refiere a los precios, los productos energéticos crecieron a un ritmo similar al de 2017, muy alto en el caso de los hidrocarburos (9,2 por ciento) y más moderado (2,2 por ciento) en el caso de la electricidad. En ambos, las subidas se concentraron en la segunda mitad del año. En el resto de las figuras las subidas rondaron el 1 por ciento. La relativa estabilidad de los incrementos de precios y el repunte de los consumos supuso que el gasto en productos gravados por IIEE pasara de crecer un 4,7 por ciento en 2017 a hacerlo un 6,8 por ciento en 2018.

En 2018 los tipos legales se mantuvieron sin cambios, salvo en algunos hidrocarburos de poca importancia cuantitativa en el conjunto del impuesto. Se trata del gas natural, el gasóleo y el fuelóleo utilizados en la generación de energía eléctrica que pasaron a estar exentos a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. Los tipos efectivos sí que tuvieron alguna variación, en hidrocarburos y cerveza como consecuencia del diferente crecimiento de los distintos productos sujetos, y en electricidad y labores del tabaco fundamentalmente por las subidas de precios.

Los IIEE devengados crecieron un 1,9 por ciento en 2018, por encima del 0,2 por ciento de 2017. Dada la práctica estabilidad de los tipos, la mejora se explica por el repunte de los consumos debido, en buena medida, a la recuperación de los consumos de alcohol y tabaco tras el negativo comportamiento que habían tenido en 2017. Todas las figuras crecieron, salvo el impuesto sobre productos intermedios, casi testimonial, y

el impuesto sobre el carbón que registró una fuerte disminución al compararse con el elevado nivel de ingresos de 2017 consecuencia de la utilización del carbón como sustituto de la energía hidráulica en aquel año de sequía.

En 2018 el impuesto sobre hidrocarburos devengado creció un 1,8 por ciento, menos que en 2017 (2,6 por ciento). La causa principal del menor crecimiento fue el descenso del consumo de gas natural, fundamentalmente por su menor utilización en la producción de energía eléctrica. A este hecho se suma la eliminación, al final del año, del impuesto para el gas natural, el gasóleo y el fuelóleo usados en la generación de energía eléctrica, introducida, como se ha dicho, por el Real Decreto-ley 15/2018. En los productos de mayor consumo, gasolinas y gasóleo, el crecimiento en 2018 fue algo superior al de 2017 (2,4 por ciento y 2,1 por ciento, respectivamente). La mejora se produjo por el repunte en el consumo de los gasóleos bonificados, ligados estrechamente a la situación climatológica. En cambio, el consumo de gasolinas y el gasóleo de automoción, con más vinculación a la coyuntura económica, mostró un crecimiento más moderado que en 2017. La novedad en 2018 fue la pérdida de peso dentro del consumo de gasolinas y gasóleo de automoción de este último. El porcentaje de gasóleo de automoción dentro del conjunto de gasolinas y gasóleo de automoción creció desde poco más del 50 por ciento en 1995 hasta un máximo del 81,3 por ciento en 2016-2017; en 2018 ese porcentaje se redujo, por primera vez desde 1995, alrededor de medio punto.

El impuesto sobre labores del tabaco aumentó un 2,4 por ciento en 2018, frente a la caída (-4,8 por ciento) de 2017. El cambio se debió a las anomalías en las salidas a consumo a finales de 2016 que distorsionaron el comportamiento normal de la serie. Si se analiza con perspectiva la evolución de consumos e impuesto, se observa que ambos están prácticamente estabilizados desde 2013, los primeros con 2.100 millones de cajetillas y 39,5 millones de kilos al año, y los segundos con 6.600 millones de euros. Si acaso en los dos últimos años se apreciarían unos resultados ligeramente inferiores a ese suelo que parecen haber alcanzado consumos e impuesto. El escaso crecimiento de los precios, junto con la tendencia a la baja desde 2014 de los productos distintos de los cigarrillos, ha reforzado la evolución comentada.

El impuesto sobre la electricidad devengado creció casi 3,5 puntos más que en 2017. Prácticamente dos puntos proceden del crecimiento del consumo, cero en 2017 y cerca del 2 por ciento en 2018. Este crecimiento, sin embargo, está más relacionado con las irregularidades que se produjeron en mayo de 2017 en la facturación de algunas empresas que con una mejora genuina del consumo. El resto del mayor crecimiento en 2018 procedió del comportamiento del tipo efectivo sobre la base imponible que, a diferencia de 2017, subió ligeramente. Hay que recordar que, aunque los

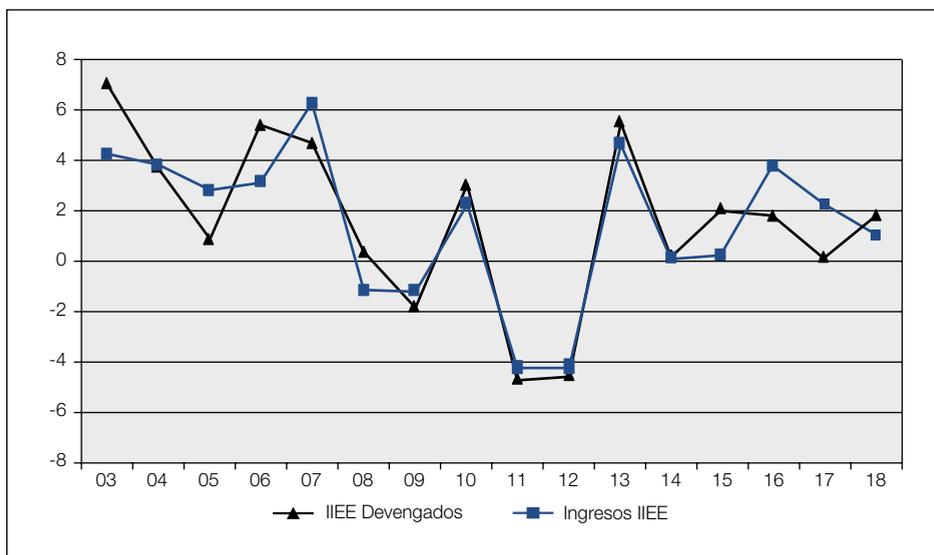
tipos legales se mantienen inalterados desde que se implantó este impuesto, los tipos efectivos pueden variar por dos motivos: las variaciones que se producen en las reducciones a grandes consumidores y otros sectores con consumo intensivo de electricidad, y los cambios en los precios. En este caso, los precios no tuvieron ningún papel en el repunte del impuesto porque, a pesar de las subidas observadas en la segunda mitad del año, en el conjunto del año el incremento fue algo inferior al de 2017.

En cuanto a los impuestos relacionados con el alcohol, el impuesto devengado sobre el alcohol y bebidas derivadas se recuperó (1,4 por ciento) tras la caída de 2017 provocada por el episodio de acaparamiento de finales de 2016. Por su parte, el impuesto sobre la cerveza creció (3,1 por ciento) a un ritmo inferior al de 2017 por la moderación que mostraron los consumos, mientras el tipo efectivo volvía a subir, indicativo, dada la estabilidad de las tarifas, de un desplazamiento del consumo hacia variedades de mayor graduación alcohólica.

Por último, el impuesto sobre el carbón devengado disminuyó un 15,1 por ciento. La razón principal fue el elevado nivel que alcanzó el impuesto en 2017 en plena sequía. No obstante, el impuesto devengado en 2018 quedó cercano a la media del periodo 2014-2017 (275 millones anuales).

Gráfico V.8

### CRECIMIENTO DE LOS IIEE DEVENGADOS Y LOS INGRESOS (PORCENTAJE)



Cuadro V.10

**IMPUESTOS ESPECIALES. CONSUMOS Y RECAUDACIÓN DEVENGADA Y DE CAJA**

	2015	2016	2017 (P)	2018 (P)	% Tasa de variación		
					16	17	18
<b>CONSUMOS, TIPOS Y PRECIOS</b>							
Consumos sujetos de alcohol puro (millones de litros)	86,8	93,7	88,8	90,1	8,0	-5,2	1,4
Consumos sujetos de cerveza (millones de litros)	3.536	3.649	3.792	3.879	3,2	3,9	2,3
Consumos sujetos de carburantes (millones de litros)	32.350	33.082	33.761	34.565	2,3	2,1	2,4
Nº cajetillas de tabaco vendidas (millones)	2.143	2.215	2.068	2.100	3,3	-6,6	1,6
Consumo de electricidad (millones de KWh)	234.308	234.909	234.966	239.511	0,3	0,0	1,9
I.E. por litro de alcohol puro (€)	9,00	9,05	9,44	9,44	0,6	4,3	0,0
I.E. por litro de cerveza (€)	0,09	0,09	0,09	0,09	-0,1	0,7	0,8
IE por litro de Gasolinas, gasóleos y biocarburantes (€)	0,28	0,28	0,28	0,28	0,4	0,2	-0,2
I.E. por cajetilla tabaco (€) <sup>(1)</sup>	2,75	2,75	2,81	2,82	0,1	2,0	0,6
I.E. por KWh de electricidad (€)	0,59	0,55	0,55	0,57	-6,5	1,0	2,4
<b>IMPUESTO DEVENGADO (millones de euros)</b>							
- Alcohol y bebidas derivadas	781	848	838	850	8,6	-1,2	1,4
- Cerveza	318	328	343	354	3,1	4,6	3,1
- Productos intermedios	19	21	21	20	7,1	2,3	-5,2
- Hidrocarburos	10.257	10.527	10.797	10.989	2,6	2,6	1,8
- Labores del tabaco	6.565	6.768	6.446	6.600	3,1	-4,8	2,4
- Carbón	299	230	301	255	-23,0	30,5	-15,1
- Electricidad	1.375	1.289	1.302	1.360	-6,2	1,0	4,4
<b>TOTAL IMPUESTOS ESPECIALES</b>	<b>19.614</b>	<b>20.012</b>	<b>20.048</b>	<b>20.427</b>	<b>2,0</b>	<b>0,2</b>	<b>1,9</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS (millones de euros)</b>							
- Alcohol y bebidas derivadas	774	783	840	821	1,2	7,2	-2,2
- Cerveza	297	303	314	320	2,3	3,5	1,8
- Productos intermedios	20	21	22	21	5,7	1,1	-2,2
- Hidrocarburos	9.783	10.556	10.881	11.210	7,9	3,1	3,0
- Labores del tabaco	6.580	6.677	6.628	6.533	1,5	-0,7	-1,4
- Determinados medios de transporte	-1	6	5	0			
- Carbón	309	229	312	271	-25,8	36,2	-13,1
- Electricidad	1.385	1.290	1.306	1.352	-6,8	1,2	3,5
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>19.147</b>	<b>19.866</b>	<b>20.308</b>	<b>20.528</b>	<b>3,8</b>	<b>2,2</b>	<b>1,1</b>
<b>(-) Participación de las AATT</b>	<b>11.807</b>	<b>12.127</b>	<b>12.958</b>	<b>13.148</b>	<b>2,7</b>	<b>6,9</b>	<b>1,5</b>
<b>INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>7.340</b>	<b>7.739</b>	<b>7.349</b>	<b>7.380</b>	<b>5,4</b>	<b>-5,0</b>	<b>0,4</b>

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

<sup>(1)</sup> Recaudación por cajetillas dividido por número de cajetillas.

### 3.4. IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS

En el impuesto sobre las primas de seguros se alcanzó una recaudación de 1.504 millones, un 3,8 por ciento por encima de los ingresos de 2017. También en este caso, los cuatro últimos años de continuado crecimiento han llevado a este impuesto a superar el máximo registrado anteriormente, en concreto en 2008.

*Cuadro V.11*

#### RESTO INGRESOS TRIBUTARIOS (Millones de euros)

	2015	2016	2017	2018	% Tasa de variación		
					16	17	18
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA</b>							
- IRNR	1.639	1.960	2.274	2.665	19,6	16,0	17,2
- Fiscalidad Medioambiental	1.864	1.574	1.807	1.872	-15,5	14,7	3,6
- Impuestos sobre el Tráfico Exterior	1.757	1.856	1.928	1.906	5,7	3,9	-1,1
- Impuesto sobre Primas de Seguros	1.355	1.376	1.449	1.504	1,6	5,3	3,8
- RESTO CAPITULOS I Y II	419	375	379	363	-10,5	0,9	-4,0
- CAPITULO III INGRESOS TRIBUTARIOS	2.529	2.300	1.978	1.973	-9,0	-14,0	-0,3
- Tasas	1.226	830	763	680	-32,3	-8,1	-11,0
- Reserva dominio radioeléctrico	53	16	10	12	-69,7	-36,6	15,9
- Canon aprovechamiento aguas continentales	453	202	197	110	-55,4	-2,7	-43,9
- Resto de Tasas	719	612	556	557	-15,0	-9,1	0,2
- Otros ingresos	1.303	1.470	1.215	1.294	12,8	-17,3	6,4

### 3.5. IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

La fiscalidad medioambiental alcanzó un total de 1.872 millones, un 3,6 por ciento más que en 2017. Dentro de estas figuras la que más ingresos aporta es el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica. En 2018 sus ingresos ascendieron a 1.586 millones, con un aumento del 5 por ciento respecto a 2017. Hay que recordar que la evolución de estos ingresos es irregular al depender del precio de la producción de la electricidad en los mercados mayoristas y eso ha supuesto en algunos años fuertes caídas y posteriores recuperaciones. Exceptuando el año de implantación y el año 2016 (con un excepcional descenso en los precios), la recaudación media se sitúa en los 1.540 millones, cifra cercana a la registrada este año. A destacar en 2018 es la considerable diferencia que se observa entre el

impuesto devengado y los ingresos. La razón es la eliminación del impuesto en el cuarto trimestre de 2018 y el primero de 2019 dentro de las medidas contenidas en el Real Decreto-ley 15/2018, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. El impuesto devengado en el cuarto trimestre se hubiera ingresado en 2019 por lo que no afectó a la recaudación de 2018, aunque sí a la medida de los ingresos en términos de devengo.

### **3.6. TRÁFICO EXTERIOR**

Los ingresos en 2018 disminuyeron un 1,1 por ciento hasta los 1.906 millones. La evolución es coherente con la desaceleración que se observó en las importaciones.

### **3.7. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DEL JUEGO**

Este impuesto fue creado por la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. El objeto de esta ley es la regulación de la actividad de juego, en sus distintas modalidades, que se desarrolle con ámbito estatal con el fin de garantizar la protección del orden público, luchar contra el fraude, prevenir las conductas adictivas, proteger los derechos de los menores y salvaguardar los derechos de los participantes en los juegos, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos de autonomía.

La ley regula, en particular, la actividad de juego a que se refiere el párrafo anterior cuando se realice a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos, en la que los medios presenciales deberán tener un carácter accesorio, así como los juegos desarrollados por las entidades designadas por esta ley para la realización de actividades sujetas a reserva, con independencia del canal de comercialización de aquéllos.

Para los ejercicios 2018 y 2017 en relación con el impuesto sobre actividades del juego, la información procedente del modelo 763 arroja los siguientes resultados:

En el ejercicio 2018, se presentaron un total de 161 autoliquidaciones con un importe ingresado de 178,5 millones de euros, y en el ejercicio 2017, 169 autoliquidaciones con un importe ingresado de 179,1 millones de euros. Produciéndose un decremento del 4,7 por ciento en número y del 0,3 por ciento en importe, en el 2018 respecto 2017.

### **3.8. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL RESTO DE LOS CAPÍTULOS I Y II**

En 2018 los ingresos tributarios procedentes de figuras distintas de las cuatro principales ascendieron a 10.284 millones, con un aumento del 4,8 por ciento respecto al año anterior (en 2017 el crecimiento fue del 3,9 por ciento).

## **4. TASAS Y OTROS INGRESOS**

La recaudación por tasas y otros ingresos del Capítulo III disminuyó ligeramente (un 0,3 por ciento), aunque el resultado es producto de dos comportamientos muy distintos casi compensados entre sí: las tasas se redujeron un 11 por ciento (84 millones menos que en 2017), en tanto que los otros ingresos aumentaron un 6,4 por ciento (78 millones más). El motivo del descenso de las tasas fue la caída de los ingresos procedentes del canon por el aprovechamiento de aguas continentales para la producción de energía eléctrica (-43,9 por ciento, 86 millones), afectado por la sequía de 2017 (ejercicio que fue liquidado en 2018) y a pesar del aumento del tipo que entró en vigor en 2018. En cuanto a los otros ingresos, se recuperaron mínimamente de la caída que registraron en 2017 tras el máximo logrado en 2016, pero, en cualquier caso, la importancia de estos ingresos dentro del conjunto de la recaudación todavía se mantuvo en 2018 por debajo de sus porcentajes históricos.

### **4.1. TASAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO**

En el año 2018 la Dirección General de Catastro (DGC) continuó gestionando y practicando la liquidación ordinaria de la tasa de acreditación catastral. Constituye el hecho imponible de la misma, la expedición por la DGC o por las gerencias del Catastro, a instancia de parte, de certificaciones en las que figuren datos que consten en el Catastro Inmobiliario, salvo que se obtengan directamente por medios telemáticos, así como la expedición de copia de los documentos recogidos en el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

La recaudación por liquidaciones correspondientes a la tasa de acreditación catastral ascendió en 2018 a 899.462 euros cifra ligeramente inferior al ejercicio anterior. La mayor parte de las solicitudes de información catastral son obtenidas a través de la sede electrónica del Catastro no estando sujetas a tasa. Sólo residualmente se realizan solicitudes presenciales de información catastral.

La tasa de regularización catastral fue formalmente creada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, mediante su regulación en la disposición adi-

cional tercera de la Ley del Catastro Inmobiliario. Su hecho imponible lo constituye la regularización de la descripción de los bienes inmuebles resultante del procedimiento de regularización catastral. Los sujetos pasivos de la tasa de regularización son las personas físicas o jurídicas y los entes a los que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que, de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, deban tener la condición de sujeto pasivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el ejercicio en el que se haya iniciado el procedimiento de regularización. La tasa de regularización catastral se devengará con el inicio del procedimiento de regularización, fijándose una cuantía fija de 60 euros por inmueble objeto del procedimiento.

La recaudación por liquidaciones correspondientes a la tasa de regularización catastral ascendió en 2018 a 12.593.700 euros en la vía voluntaria y a 8.769.900 euros en la vía ejecutiva.

## **4.2. TASAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO**

Durante el ejercicio 2018 la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) ha continuado con la tramitación de la tasa por la gestión administrativa del juego, creada mediante el art. 49 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. El hecho imponible de la tasa está constituido por:

- a) La emisión de certificaciones registrales.
- b) La emisión de dictámenes técnicos de evaluación de la conformidad de sistemas de juego.
- c) Las inscripciones en el Registro General de Licencias de Juego establecido en esta ley.
- d) La solicitud de licencias y autorizaciones.
- e) Las actuaciones inspectoras o de comprobación técnica que vengan establecidas, con carácter obligatorio, en esta Ley o en otras disposiciones con rango legal.
- f) Las actuaciones regulatorias realizadas por la DGOJ sobre las actividades de juego desarrolladas por los operadores habilitados y sujetas a la supervisión de esta entidad.

Todos los hechos imponibles de la tasa por la gestión administrativa del juego se liquidan por el procedimiento de autoliquidación por el propio sujeto pasivo. La tasa se devengará con la solicitud de los correspondientes servicios o actividades, en el caso de actuaciones inspectoras o de com-

probación técnica, con la comunicación de las actuaciones inspectoras, y en el supuesto de la letra f) el 31 de diciembre de cada año. No obstante, si por causa imputable al sujeto pasivo éste perdiera la habilitación para actuar como operador en fecha anterior, la tasa se devengará en el día en que tal circunstancia se produzca.

Cuadro V.12

### RECAUDACIÓN DE LA TASA ADMINISTRATIVA DEL JUEGO (Millones de euros)

Ejercicio	Hecho imponible. Ley 13/2011							Total
	Art. 49.a)	Art. 49.b)	Art. 49.c)	Art. 49.d) Licencias	Art. 49.d) Autorizaciones	Art. 49.e)	Art. 49.f)	
2015	0,0	-0,1	0,2	0,8	0,0	0,0	10,7	11,6
2016	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0	12,5	12,6
2017	0,0	0,0	0,1	0,7	0,0	0,0	16,3	17,0
2018	0,0	1,4	0,2	2,1	0,0	0,0	16,6	20,3

## 5. RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los ingresos aplicados, en el conjunto de las comunidades, procedentes de los conceptos ISD, IP, ITP y AJD, tributos sobre el juego y extinguido impuesto sobre el lujo, ascendió en 2018, a 13.558.181 miles de euros (12.719.210 miles de euros en 2017), 6,6 por ciento de incremento respecto del ejercicio anterior.

En 2018 se han registrado decrementos recaudatorios en dos comunidades autónomas, en el Principado de Asturias (-3,7 por ciento) y en Illes Balears (-0,4 por ciento), situándose la media en una tasa positiva del 6,6 por ciento (10,1 por ciento en 2017). Por el contrario, los mayores incrementos corresponden a Galicia (17,3 por ciento) seguida de la Comunidad Valenciana (12,6 por ciento) y de Cantabria (12,4 por ciento).

De la recaudación total aplicada por las comunidades autónomas, 13.558.181 miles de euros, correspondió al ITP el mayor peso 6.728.659 miles de euros (49,6 por ciento del total), seguido del ISD 2.348.758 miles de euros (17,3 por ciento) y de AJD y de IP 2.298.472 miles de euros y 1.120.968 miles de euros respectivamente, (17,0 por ciento y 8,3 por ciento). Los tributos sobre el juego alcanzaron 1.061.324 miles de euros (7,8 por ciento).

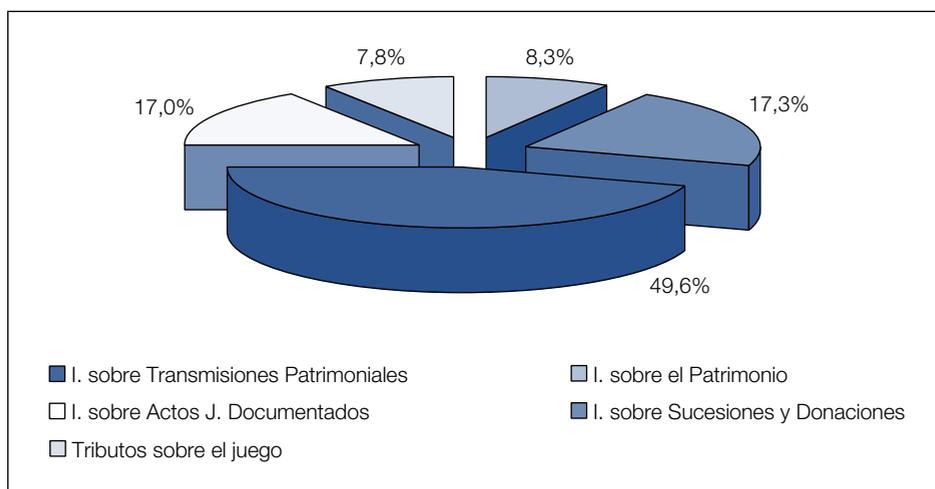
Cuadro V.13

**INGRESOS APLICADOS EN EL AÑO 2018 POR TRIBUTOS CEDIDOS  
GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	I. Sobre el Patrimonio	Sucesiones y Donaciones	Transmisiones Patrimon.	Actos Jurídicos D.	Lujo	Tributos sobre el juego	Total
Andalucía	80.353	299.347	1.200.989	470.657	0	165.030	2.216.376
Aragón	46.185	140.042	134.184	67.502	0	41.286	429.199
P. Asturias	19.284	78.316	89.722	32.257	0	24.184	243.763
Illes Balears	69.580	110.907	486.682	114.011	0	32.301	813.481
Canarias	30.376	43.773	255.093	65.476	0	57.142	451.860
Cantabria	19.711	35.208	84.956	27.752	0	14.814	182.441
Castilla y León	34.403	180.747	204.238	84.589	0	64.077	568.054
Castilla-La Mancha	15.324	66.364	227.934	98.390	0	41.854	449.866
Cataluña	524.991	463.511	1.532.774	495.634	0	220.445	3.237.355
Extremadura	5.626	33.975	73.095	38.496	0	25.466	176.658
Galicia	79.228	199.373	190.138	77.350	0	53.412	599.501
C. Madrid	3.282	374.410	1.098.202	389.522	0	143.691	2.009.107
R. Murcia	23.813	50.409	154.560	56.684	0	33.510	318.976
La Rioja	8.068	16.297	32.387	10.688	0	7.876	75.316
C. Valenciana	160.744	256.079	963.705	269.464	0	136.236	1.786.228
<b>TOTAL</b>	<b>1.120.968</b>	<b>2.348.758</b>	<b>6.728.659</b>	<b>2.298.472</b>	<b>0</b>	<b>1.061.324</b>	<b>13.558.181</b>

Gráfico V.9

**DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS, EN EL AÑO 2018,  
DE LA RECAUDACIÓN APLICADA POR TRIBUTOS CEDIDOS  
GESTIONADOS POR LAS CCAA**



Cuadro V.14

### INGRESOS APLICADOS POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS CCAA COMPARACIÓN ENTRE 2017-2018

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	Ingresos aplicados		Diferencia		Porcentaje sobre el total	
	2018	2017	Absoluta	En porcentaje	2018	2017
Andalucía	2.216.376	2.045.084	171.292	8,4	16,3	16,1
Aragón	429.199	425.795	3.404	0,8	3,2	3,3
P. Asturias	243.763	253.101	-9.338	-3,7	1,8	2,0
Illes Balears	813.481	816.631	-3.150	-0,4	6,0	6,4
Canarias	451.860	425.648	26.212	6,2	3,3	3,3
Cantabria	182.441	162.351	20.090	12,4	1,3	1,3
Castilla y León	568.054	544.103	23.951	4,4	4,2	4,3
Castilla-La Mancha	449.866	417.473	32.393	7,8	3,3	3,3
Cataluña	3.237.355	3.069.458	167.897	5,5	23,9	24,1
Extremadura	176.658	158.133	18.525	11,7	1,3	1,2
Galicia	599.501	511.267	88.234	17,3	4,4	4,0
C. Madrid	2.009.107	1.928.933	80.174	4,2	14,8	15,2
R. Murcia	318.976	306.702	12.274	4,0	2,4	2,4
La Rioja	75.316	68.551	6.765	9,9	0,6	0,5
C. Valenciana	1.786.228	1.585.980	200.248	12,6	13,2	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>13.558.181</b>	<b>12.719.210</b>	<b>838.971</b>	<b>6,6</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

## 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El cuadro V.15 muestra la evolución del Capítulo IV (Transferencias corrientes) en los últimos cinco años.

Cuadro V.15

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de euros)

	2014	2015	2016	2017	2018
Recaudación	13.858,6	10.947,7	8.226,1	5.616,3	6.372,0
% Variación n/n-1	59,5	-21,0	-24,9	-31,7	13,5

Como puede apreciarse, estos ingresos aumentaron entre 2017 y 2018 en 755,7 millones (un 13,5 por ciento). Esta variación se explica por el incremento en los ingresos procedentes de:

- Las entidades territoriales por 1.086,4 millones, que corresponden a los mayores pagos de comunidades autónomas por 1.075,6 millones de euros y entidades locales por 10,8.
- Exterior y otras por 95,4 millones de euros, fundamentalmente por los mayores ingresos de la Unión Europea (62,1 millones más) y de empresas privadas (36,6).
- Entidades del Sector Público Administrativo con presupuesto limitativo aumenta 18,4 millones, siendo 17,2 producto de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE).

Los aumentos comentados se han visto compensados parcialmente por la caída en la recaudación de transferencias de organismos autónomos 435,5 millones, de los cuales 350,0 millones traen causa en los menores ingresos de la Jefatura Central de Tráfico, y 83,1 en el SEPE.

De menor cuantía es la caída de 11,2 millones en las transferencias procedentes de las entidades públicas empresariales y el aumento de 2,2 millones de las de la Seguridad Social.

En el cuadro V.16 se muestra la estructura de este Capítulo en 2018.

*Cuadro V.16*

**ESTRUCTURA DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN 2018**  
(Millones de euros)

	Recaudación 2018	% Variación n/n-1
De organismos autónomos	219,0	-66,5
De la Seguridad Social	170,5	1,3
De la agencia estatal del BOE	47,6	56,6
De otras entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo	64,6	2,0
De sociedades, entes púb. emp., fundaciones y resto entes sector público	9,0	-55,3
De Comunidades autónomas y entidades locales	5.657,5	23,8
Del exterior y otras	203,8	88,0
<b>TOTAL</b>	<b>6.372,0</b>	<b>13,5</b>

Por su parte, el cuadro V.17 muestra un mayor detalle de las transferencias de comunidades autónomas. Ya hemos comentado que aumentaron en 1.075,6 millones de euros, variación que responde a:

- 479,2 millones correspondientes con mayores ingresos del País Vasco y 86,6 de un incremento en las aportaciones de la Comunidad Foral de Navarra.

- 249,7 derivados de la liquidación definitiva de la aportación del Estado al Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales. Tanto en 2017 como en 2018 la liquidación ha sido favorable al Estado (liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 respectivamente), pero en 2018 ha sido superior (166,7 millones frente a 416,4).
- 135,3 por mayores transferencias al Estado por el Fondo de Suficiencia y 127,5 adicionales por la liquidación definitiva de este Fondo.

Estos aumentos se han visto compensados por una disminución de 2,7 millones de euros que corresponden a otras transferencias corrientes de comunidades autónomas.

Cuadro V.17

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS  
POR TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
(Millones de euros)

	2014	2015	2016	2017	2018
Pais Vasco	833,4	1.098,9	1.117,2	791,4	1.270,6
Navarra	502,1	639,2	540,8	407,0	493,6
Otras CC.AA.	7.051,7	7.301,4	4.841,6	3.104,8	3.614,6
<b>TOTAL</b>	<b>8.387,2</b>	<b>9.039,5</b>	<b>6.499,6</b>	<b>4.303,2</b>	<b>5.378,8</b>
% Variación n/n-1	10,6	7,8	-28,1	-33,8	25,0

## 7. INGRESOS PATRIMONIALES

El cuadro V.18 muestra la evolución del Capítulo V (Ingresos patrimoniales) en los últimos cinco años.

Cuadro V.18

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
DEL ESTADO POR CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES**  
(Millones de euros)

	2014	2015	2016	2017	2018
Recaudación	6.276,9	8.367,9	5.824,1	5.687,6	7.112,9
% Variación n/n-1	-6,1	33,3	-30,4	-2,3	25,1

Los ingresos aumentaron en 1.425,3 millones de euros (25,1 por ciento) en 2018. Las principales diferencias respecto al año anterior en los ingresos de este capítulo son las siguientes:

- Los dividendos y participaciones en beneficios han crecido 524,6 millones, desde los 3.783,7 del 2017 hasta los 4.308,3 de 2018. Por entidad crecen los del Banco de España (417,2 millones), la Entidad Pública Empresarial ENAIRE (293,2) y Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A (SELAE) (5,6), en tanto que disminuyen los procedentes del Instituto de Crédito Oficial (ICO) (124,8) y otras sociedades estatales del Grupo Patrimonio (51,5 millones de euros), fundamentalmente.
- Intereses de anticipos y préstamos concedidos cuyos ingresos pasaron de 1.311,8 millones de euros en 2017 a 1.384,1 millones en 2018, aumentando en 72,3 millones de euros. El incremento de 209,7 millones de los intereses de préstamos concedidos con cargo al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas se compensa con la caída de 153,3 millones de los derivados del Fondo de Financiación a Entidades Locales.
- Intereses de depósitos cuyos ingresos pasaron de 60,8 millones de euros en 2017 a 68,2 millones en 2018, un repunte de 7,4 millones, procedentes de los mayores intereses de cuentas bancarias distintas de las destinadas a consignaciones judiciales.
- Por último, se ha producido un incremento exponencial de los ingresos derivados de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que casi triplican en 2018 los importes de 2017. El crecimiento ha sido de 812,5 millones de euros, pasando de 493,5 millones de euros a 1.306,0 millones.

## **8. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

El cuadro V.19 muestra la evolución de los Capítulos VI (Enajenación de inversiones reales) y VII (Transferencias de capital) en los últimos cinco años.

Los ingresos del Capítulo VI han aumentado en 15,7 millones de euros, un 7,3 por ciento. El incremento en la recaudación derivada de reintegros de operaciones de capital por 43,8 millones de euros (39,3 de ejercicios cerrados y 4,5 de corriente) contrarresta la caída en la venta de terrenos y de las demás inversiones reales, por 15,0 y 13,1 millones de euros respectivamente.

Cuadro V.19

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR LOS CAPÍTULO VI Y VII

(Millones de euros)

	2014	2015	2016	2017	2018
Capítulo VI	133,3	184,5	184,1	214,5	230,2
Capítulo VII	340,7	562,6	581,7	128,1	492,8
<b>TOTAL</b>	<b>474,0</b>	<b>747,1</b>	<b>765,8</b>	<b>342,6</b>	<b>723,0</b>
% Variación n/n-1	-30,9	57,6	2,5	-55,3	111,0

Por su parte, la recaudación por transferencias de capital (Capítulo VII del Presupuesto de Ingresos) ha aumentado en 2018 364,7 millones de euros, lo que supone casi triplicar la recaudación del año 2017, que fue de 128,1. La explicación se halla en las transferencias procedentes del Exterior, que aumentan 357,3 millones, espoleadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que con 366,3 millones de euros de incremento absorben la reducción de otras transferencias de la UE por 9,0 millones. El resto de variaciones del capítulo tienen mucha menor importancia cuantitativa: se elevan las transferencias de organismos autónomos y de ayuntamientos 5,0 millones cada uno, en tanto que se reducen 2,1 millones las de comunidades autónomas y 0,6 las de otros entes del sector público.

## 9. OPERACIONES FINANCIERAS

El cuadro V.20 muestra la evolución de las operaciones financieras, Capítulos VIII (Activos financieros) y IX (Pasivos financieros), en los últimos cinco años.

Cuadro V.20

### EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS

(Millones de euros)

	2014	2015	2016	2017	2018
Capítulo VIII	6.820,6	5.875,6	2.177,0	4.088,8	5.112,7
Capítulo IX	142.402,8	143.916,1	120.563,8	139.677,9	132.251,7
<b>TOTAL</b>	<b>149.223,4</b>	<b>149.791,7</b>	<b>122.740,9</b>	<b>143.766,7</b>	<b>137.364,4</b>
% Variación n/n-1	-3,0	0,4	-18,1	17,1	-4,5

En el Capítulo VIII los ingresos alcanzaron 5.112,7 millones en 2018 frente a 4.088,8 de 2017, lo que supone un incremento de 1.023,9 millones de euros y una variación positiva del 25,0 por ciento. Este crecimiento se explica por las siguientes diferencias interanuales:

- Los reintegros de préstamos concedidos al sector público a largo plazo crecen 30,0 millones de euros.
- Aumentan también los ingresos por el reintegro de préstamos concedidos a entes no pertenecientes al sector público 108,3 millones, especialmente los de empresas privadas (113,3 millones de incremento).
- En 2018 se devolvieron aportaciones a instituciones financieras internacionales por 38,2 millones más que en 2017, procedentes del Fondo Europeo «Marguerite» para Energía, Cambio Climático e Infraestructura.
- En 2018 hubo dos devoluciones de aportaciones patrimoniales que no encuentran correspondencia en 2017: por un lado, del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) por 149,6 millones de euros; por otro, del Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas, por 2.200,0 millones de euros.
- Como contrapunto a los incrementos anteriores, en 2018 el Fondo de Financiación de Entidades Locales devolvió aportaciones por 1.502,2 millones menos que en 2017.

La recaudación por pasivos financieros (Capítulo IX) disminuyó en 2018 un 5,3 por ciento, 7.426,2 millones, pasando de 139.677,9 millones de euros en 2017 a 132.251,7 millones en el siguiente ejercicio. A ello contribuye decisivamente la reducción en la emisión de Deuda Pública en euros a largo plazo por 6.941,5 millones de euros, así como la caída de 541,0 millones de préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público. Únicamente se incrementa la recaudación por puesta en circulación de moneda metálica, 56,3 millones de crecimiento.

## **10. RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS COMUNITARIOS**

La Agencia Tributaria es la encargada de recaudar los denominados recursos propios tradicionales del Presupuesto de la Unión Europea, consistentes en exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o elementos adicionales, derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de la Unión en los intercambios comerciales con terceros países, derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, ya expirado, así como cotiza-

ciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.

Dichos recursos se constatarán cuando se cumplan las condiciones previstas por la reglamentación aduanera en lo relativo a la consideración del importe del derecho y su comunicación al deudor. Procediéndose a su consignación a más tardar, el primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en cuyo transcurso se hubieren constatado los derechos, salvo los derechos anotados en la contabilidad separada, cuya consignación deberá efectuarse, a más tardar, el primer día laborable después del decimonoveno día del segundo mes siguiente al mes en que se hubieren ingresado los mismos. Dicha consignación se realizará previa retención del 20 por ciento en concepto de gastos de recaudación.

En el cuadro V.21 se reflejan los recursos propios comunitarios puestos a disposición en el transcurso del ejercicio 2018 sin minorar los gastos de recaudación antes citados.

Cuadro V.21

### RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA PUESTOS A DISPOSICIÓN COMISIÓN 2018<sup>(1)</sup>

(Millones de euros)

Conceptos	Importe
Arancel importación y derechos agrícolas U.E.	1.889,26
Derechos compensatorios y antidumping U.E.	30,64
<b>DERECHOS DE ADUANA</b>	<b>1.919,90</b>
Cotizaciones producción campaña 2005/2006 y anteriores	
Cotización almacenamiento azúcar	
Importes producción azúcar e isoglucosa no exportada y de sustitución	
Canon de producción	
Importes sobre cuotas adicionales	
Importe por excedentes	
<b>COTIZACIÓN AZÚCAR E ISOGLUCOSA</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA</b>	<b>1.919,90</b>

<sup>(1)</sup> Se corresponde con los importes puestos a disposición en el año 2018 cuya constatación se ha producido en el periodo noviembre 2017 a octubre 2018.

